

H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán

Cuenta Pública 2024

Informe Individual de Auditoría del H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán

Datos Generales

a. Misión

Somos una administración que se mantiene cerca de la comunidad, gestionando de manera transparente y responsable los recursos municipales, estatales y federales, mientras fomentamos la participación ciudadana como un pilar clave para el progreso de nuestras localidades.

b. Visión

Fomentar el bienestar y el desarrollo en Telchac Puerto a través de la implementación de políticas públicas que promuevan la estabilidad social, impulsando la participación ciudadana como el motor de un municipio moderno y progresista. Esto, sin dejar de ser receptivos a las oportunidades de inversión pública y privada, y preservando siempre nuestra identidad y riqueza cultural.

c. Ubicación

Calle 21-a por 20 y 22 Telchac Puerto, Yucatán, C.P.97407.

I. Introducción

De conformidad con el artículo 30, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, corresponde al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Para cumplir con esta encomienda, este órgano de fiscalización incluyó en su Programa Anual de Auditorías 2025 la revisión de los municipios. Este análisis, siguiendo las guías de auditoría y muestras determinadas, evaluará si durante el ejercicio 2024 los municipios recaudaron correctamente los impuestos fiscales, realizaron un correcto ejercicio del gasto y efectuaron de forma razonable el registro contable y presupuestal de las operaciones, conforme a la normativa vigente.

Como resultado de lo anterior y en cumplimiento de los artículos 23, fracción XXI y 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emite el informe individual de auditoría, con relación a la cuenta pública del H. **Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán**, correspondiente al ejercicio 2024.

II. Objetivo de la Auditoría

Evaluar el control interno y la información financiera que integra la cuenta pública 2024, verificando la eficiencia y eficacia de los procesos ejecutados, asegurando el cumplimiento normativo y en su caso identificando riesgos, errores y debilidades, con la finalidad última de coadyuvar en la continua mejora de la administración del Municipio.

III. Criterios de selección

Para la determinación de los alcances de la auditoría, se obtuvo la información financiera y contable correspondiente a los ingresos y gastos que integran la cuenta pública 2024 del Municipio, realizando posteriormente los análisis correspondientes, identificando el tipo de recurso, volumen de las operaciones, factores de riesgo y antecedentes, entre otros, determinando con esto las muestras significativas sobre los ingresos y gastos, que permitieran realizar pruebas de auditoría para determinar la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad de la información que se tuvo al alcance.

El criterio de selección de la muestra se basó en un enfoque cualitativo y cuantitativo, conforme a las atribuciones establecidas en el marco legal del proceso de fiscalización. Es preciso señalar que se realizó la planeación correspondiente, determinando los procedimientos de auditoría óptimos de acuerdo con la naturaleza y volumen de operaciones a revisar y considerando la muestra seleccionada, cumpliendo con las etapas de planificación, programación, ejecución, determinación de resultados y elaboración del informe, en apego a lo que establecen las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Asimismo, dentro de las pruebas a realizar, se consideró la evaluación aleatoria para determinar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables.

IV. Procedimientos de auditoría aplicados

Para la emisión del presente informe se seleccionaron diversos procedimientos y pruebas de auditoría, entre las cuales se encuentran las de control interno, las sustantivas, las de cumplimiento y las de doble propósito, que junto con otros procedimientos analíticos implementados, permitieron la obtención de evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante para soportar las observaciones preliminares resultantes de la auditoría, las cuales, después de valorarse el grado de aclaración de las mismas alcanzado por el ente fiscalizado, sustentan el dictamen plasmado en este informe individual de auditoría.

Es preciso recalcar que se determinaron técnicas, procesos y métodos que facilitarían la obtención de evidencia suficiente y apropiada para respaldar la opinión sobre la información financiera, así como los resultados, las observaciones, las conclusiones y los juicios emitidos.

Como ya se asentó, dentro de las pruebas seleccionadas se encuentran las de control, las sustantivas y las analíticas, tales como la revisión documental y de resguardo y la inspección física de los activos para verificar la

existencia, propiedad y salvaguarda de los mismos; la revisión documental de los egresos para acreditar su adecuado registro, razonabilidad y comprobación, entre otras.

Los procedimientos aplicados nos permitieron también evaluar sobre la muestra seleccionada, la razonabilidad de la información financiera, la efectividad del control interno y si las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad se ajustaron a los ordenamientos legales y normativos.

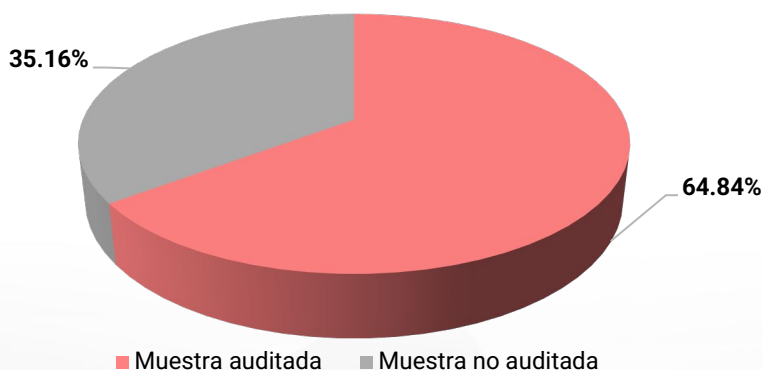
La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se realizaron atendiendo a los riesgos, considerando las razones de los mismos por cada tipo de transacciones y saldos de las cuentas contables, incluyendo el riesgo inherente a las transacciones y al control.

V. Alcance

Para la revisión y fiscalización efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 de la entidad fiscalizada, se determinó el universo conforme al origen de los ingresos como se indica a continuación:

	Total
Universo	\$ 46,947,823.04
Población objetivo	\$ 42,650,306.22
Muestra auditada	\$ 27,655,807.96

Representatividad de la Muestra



La revisión y fiscalización se efectuó a los Recursos de Participaciones (Recursos Fiscales) y a los Recursos de Ingresos Propios.

VI. Servidores públicos responsables de la auditoría

Nombre
C.P. Sofía Mercedes Mex Ortega
C.P. Sheila Elizabeth Mena Baas
C.P. José Gonzalo Tun Dzul
P.C.P. Adela de la Cruz Guzmán

VII. Cumplimiento de la normatividad

La revisión se llevó a cabo aplicando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). También atiende a las diversas disposiciones legales aplicables e incluye pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias relativas a los estados financieros y presupuestarios sujetos a examen. A través de estas disposiciones se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

Evaluación. De la muestra de auditoría determinada y de acuerdo con los resultados preliminares de las pruebas de auditoría practicadas, se constató que la entidad fiscalizada no cumplió con su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado, las leyes de Coordinación Fiscal y del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, todas del Estado de Yucatán, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de recaudación y ejercicio del recurso, conforme a de lo señalado en el apartado “a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas” de este informe.

VIII. Resultados de la fiscalización efectuada



De conformidad con el artículo 72, fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, durante el presente proceso se emitieron 27 observaciones, las cuales no fueron solventadas.

a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Control Interno

Observación número 1.

Observación sin monto.

De acuerdo a las líneas de acción emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) referente al Marco Integrado de Control Interno (MICI) y con la finalidad de determinar áreas de oportunidad que permitan al ente auditado establecer mejoras continuas en el control interno para fortalecer y dar seguridad a la administración de recursos, se proporcionó a la entidad fiscalizada un cuestionario de autoevaluación que contiene los componentes principales en materia de control interno y que deben ser implementados para minimizar el impacto de los riesgos en las operaciones. En consecuencia y una vez valorada la documentación proporcionada y concluidas las pruebas de revisión según la muestra de auditoría seleccionada, se tiene como resultado lo siguiente:

1.1 Ambiente de Control:

- La entidad fiscalizada carece de lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, de observancia obligatoria.
- La entidad fiscalizada no tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control Interno.

Es importante formalizar y/o fortalecer las políticas de integridad, valores éticos y de conducta, así como los mecanismos necesarios para su difusión y aceptación entre los servidores públicos, que incluyan procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; la normativa que permita definir la autoridad y su responsabilidad de supervisión en materia de control interno, que asegure la atracción, desarrollo y retención del personal competente, para un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la institución.

1.2 Administración de Riesgos:

- La entidad fiscalizada no cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo.
- La entidad fiscalizada no ha realizado la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y de apoyo por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos.

- La entidad fiscalizada no cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.

Es necesario formular un plan estratégico institucional, que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia el logro de los objetivos relativos a su mandato, alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de debilitación y seguimiento, así como el procedimiento por el cual se informa al titular de la entidad y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.

1.3 Actividades de Control:

- La entidad fiscalizada no cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y de apoyo.
- La entidad fiscalizada no cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo.
- La entidad fiscalizada no cuenta con un lineamiento interno que regule el consumo del combustible, reporte detallado emitido por el proveedor de las cargas de combustible realizado a los vehículos oficiales del Ayuntamiento y/o en comodato y conciliado con sus bitácoras de combustible, debidamente firmadas por los responsables del consumo.

La institución debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a reducir y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos propios además cómo desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

1.4 Información y Comunicación:

- La entidad fiscalizada no tiene formalmente instituido la elaboración de un documento por el cual se informe periódicamente al presidente municipal, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.

Es importante establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se debe conservar en virtud de su importancia.

1.5 Supervisión:

- De los principales procesos sustantivos y de apoyo relevantes la entidad fiscalizada no mencionó si se llevaron a cabo auditorías internas, el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.
- La entidad fiscalizada no estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.

Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Se deberá implementar por parte del titular de la entidad fiscalizada, en cada uno de los rubros y procesos sustantivos, normatividad interna como son lineamientos, políticas, manuales de control, de procesos y de organización; asimismo, estos deberán ser publicados en medios oficiales y mantenerse permanentemente actualizados de acuerdo a las necesidades en materia de administración de recursos y en apego a lo referente a los artículos 40, 56, 59 último párrafo, 146, 210 y 211 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, relativo a su Órgano de Control Interno.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada al no cumplir con el control interno institucional.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Observación número 2.

Observación sin monto.

Se evaluó la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mediante un cuestionario de cumplimiento de la ley y la documentación comprobatoria proporcionada por la entidad fiscalizada, con la finalidad de identificar importantes áreas de oportunidad en las que se deberán enfocar esfuerzos para lograr el cumplimiento, las más relevantes se mencionan a continuación:

2.1 Registros Contables:

- 2.1.1 La entidad fiscalizada no proporcionó manuales de contabilidad, en incumplimiento del artículo 20 de la LGCG.

2.2 Registros Administrativos:

- 2.2.1 La entidad fiscalizada no incluyó dentro de 30 días hábiles en el inventario físico de los bienes muebles que adquieran, en incumplimiento del artículo 27 de la LGCG.
- 2.2.2 La entidad fiscalizada no implementó programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, en incumplimiento del artículo 67 segundo párrafo de la LGCG.

2.3 Obligaciones en Materia de Transparencia:

- 2.3.1 La entidad fiscalizada no publicó para consulta de la población en general su información de cuenta pública, en incumplimiento del artículo cuarto Transitorio fracción IV del 1 de enero de 2009 de la LGCG.
- 2.3.2 La entidad fiscalizada no hizo pública la información de los montos efectivamente pagados por concepto de ayudas y subsidios, en incumplimiento del último párrafo del artículo 67 de la LGCG.

2.4 Cuenta Pública:

- 2.4.1 La entidad fiscalizada no generó relación de bienes muebles que componen el patrimonio del municipio, en incumplimiento del artículo 23, último párrafo de la LGCG.
- 2.4.2 La entidad fiscalizada no generó relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del municipio, en incumplimiento del artículo 23, último párrafo de la LGCG.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada al no cumplir con las obligaciones de la LGCG.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y FISCALES

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Observación número 3.

Observación sin monto.

De la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, en los meses de enero a diciembre de 2024, registrados en el capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) por concepto de "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), se detectó que la entidad fiscalizada, para la ejecución de sus programas sociales de apoyos económicos y/o en especie, carece de reglas de operación en las que se establezca el objetivo, la población objetivo, la cobertura, la temporalidad de su aplicación, los requisitos de elegibilidad y documentación de los beneficiarios, criterios y mecanismos de selección, convocatoria

realizada a la población objetivo y el padrón de beneficiarios, entre otros documentos, que evite que los recursos sean ejercidos discrecionalmente.

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42, 43, 61 fracción II inciso b) y 67 párrafo tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 70 fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 194 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; 17 párrafos tercero y cuarto, 19 y 55 fracciones I, II y IX de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán; 112, 114, 116, 118, 119, 120, 146 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la Observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Ingresos

Observación número 4.

Observación sin monto.

Con la revisión de los ingresos recaudados por la entidad, estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registro contable emitidas por el sistema contable, se identificó que la entidad fiscalizada recibió depósitos por la cantidad de \$713,905.00 (Son: setecientos trece mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N.) en los meses de enero y agosto de 2024, depositados a la cuenta bancaria “18-00019242-5 Ingresos Propios” del Banco Santander México, S.A., cuenta contable “1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)” (SIC). Asimismo, se detectó que los \$713,905.00 (Son: setecientos trece mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N.) fueron registrados contablemente en las cuentas “1123-02-48 DEUDOR INGRESOS PROPIOS 2024” (SIC), “1111-01-20 CAJA RECAUDADORA ADMON. 2021-2024 (JUAN ALFREDO MARRUDO DIAZ)” (SIC) y “1123-02-39 DEUDOR INGRESOS PROPIOS 2023” (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada deberá justificar documentalmente las razones por las cuales se realizaron dichos registros contables a las cuentas antes mencionadas, y no se realizó el registro adecuado en la cuenta contable “4000 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS” (SIC), afectando el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, dado que no se ve reflejada la cantidad correcta del ingreso recaudado por la entidad fiscalizada. No se omite manifestar que tampoco proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CDFI) vigentes por los ingresos recibidos; adicionalmente, la entidad fiscalizada deberá proporcionar evidencia de que los depósitos que ingresaron al estado de cuenta bancario en efectivo, corresponden efectivamente a los saldos de las cuentas deudoras a los cuales se abonaron, situaciones que la entidad fiscalizada deberá aclarar y justificar.

Observación número	Póliza	Fecha	Cuenta bancaria (Cargo)	Cuenta de registro (Abono)	Total
4.1	D00004	30/01/2024	1112-06-15/ INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	1123-02-39 DEUDOR INGRESOS PROPIOS 2023	\$203,333.66
4.2	I00067	15/08/2024	1112-06-15/ INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	1111-01-20 CAJA RECAUDADORA ADMON. 2021-2024 (JUAN ALFREDO MARRUDO DIAZ)	\$36,666.34
4.3	I00068	15/08/2024	1112-06-15/ INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	1123-02-48 DEUDOR INGRESOS PROPIOS 2024	\$1,000.00
4.4	I00069	15/08/2024	1112-06-15/ INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	1123-02-48 DEUDOR INGRESOS PROPIOS 2024	\$1,500.00
4.5	I00070	15/08/2024	1112-06-15/ INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	1123-02-48 DEUDOR INGRESOS PROPIOS 2024	\$30,405.00
4.6	I00071	15/08/2024	1112-06-15/ INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	1123-02-48 DEUDOR INGRESOS PROPIOS 2024	\$20,000.00
4.7	I00072	15/08/2024	1112-06-15/ INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	1123-02-48 DEUDOR INGRESOS PROPIOS 2024	\$50,000.00
4.8	I00073	15/08/2024	1112-06-15/ INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	1123-02-48 DEUDOR INGRESOS PROPIOS 2024	\$100,000.00
4.9	I00074	22/08/2024	1112-06-15/ INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	1123-02-48 DEUDOR INGRESOS PROPIOS 2024	\$100,000.00
4.10	I00075	22/08/2024	1112-06-15/ INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	1123-02-48 DEUDOR INGRESOS PROPIOS 2024	\$50,000.00
4.11	I00076	22/08/2024	1112-06-15/ INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	1123-02-48 DEUDOR INGRESOS PROPIOS 2024	\$1,000.00
4.12	I00077	22/08/2024	1112-06-15/ INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	1123-02-48 DEUDOR INGRESOS PROPIOS 2024	\$20,000.00
Total					\$713,905.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 86 párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 4, 160 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Servicios Personales

Observación número 5.

Monto observado: \$614,751.40 (Son: seiscientos catorce mil setecientos cincuenta y un pesos 40/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectaron diferencias por \$614,751.40 (Son: seiscientos catorce mil setecientos cincuenta y un pesos 40/100 M.N.) en los meses de abril a junio y diciembre de 2024, por concepto de "Sueldos al personal de base G. Corriente" (SIC), "Dietas G. Corriente" (SIC) y "Gratificación de fin de año G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó las listas de raya y recibos de nómina firmados por los colaboradores, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes de las personas que recibieron los pagos (recibos de nómina timbrados), ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según póliza y/o CFDI	Empleado	Importe pagado	Importe comprobado	Importe pendiente por comprobar
5.1	C00063	01/04/2024	"PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE LA NOMINA DE MARZO 2024. GP Folio: 25" (SIC)	Varios empleados	\$217,300.00	\$149,000.00	\$68,300.00
5.2	C00071	15/04/2024	"PAGO DE LA PRIMERA QUINCENA DE LA NOMINA DE ABRIL 2024. GP Folio: 29" (SIC)	Varios empleados	\$217,300.00	\$149,000.00	\$68,300.00
5.3	C00070	30/04/2024	"PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE LA NOMINA DE ABRIL 2024. GP Folio: 28" (SIC)	Varios empleados	\$220,300.00	\$152,000.00	\$68,300.00
5.4	C00086	15/05/2024	"PAGO DE LA PRIMERA QUINCENA DE LA NOMINA DE MAYO 2024. GP Folio: 32" (SIC)	Varios empleados	\$220,300.00	\$152,000.00	\$68,300.00
5.5	C00089	30/05/2024	"PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE LA NOMINA DE MAYO 2024. GP Folio: 33" (SIC)	Varios empleados	\$220,300.00	\$152,000.00	\$68,300.00
5.6	C00113	28/06/2024	"PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL	Varios empleados	\$217,600.00	\$149,800.00	\$67,800.00

Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según póliza y/o CFDI	Empleado	Importe pagado	Importe comprobado	Importe pendiente por comprobar
5.7	C00112	30/06/2024	MES DE JUNIO Y PROVEEDORES VARIOS" (SIC) "PAGO DE LA PRIMERA QUINCENA DE LA NONINA DE JUNIO 2024. GP Folio: 39" (SIC)	Varios empleados	\$217,600.00	\$149,800.00	\$67,800.00
5.8	C00403	15/12/2024	"PAGO DE LAS NOMINAS PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE 2024 PERIODO 23 Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE. GP Folio: 119" (SIC)	Varios empleados	\$584,020.40	\$446,369.00	\$137,651.40
Total					\$2,114,720.40	\$1,499,969.00	\$614,751.40

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V y 99 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 4, 160 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Reglas 2.7.5.1 y 2.7.5.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Observación número 6.

Observación sin monto.

Con la revisión de la balanza de comprobación y los auxiliares contables, se detectó que la entidad fiscalizada no presupuestó, provisionó contablemente ni pagó el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 23 párrafo segundo y 40 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán;

2 y 10 del Código Fiscal del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Materiales y Suministros

Observación número 7.

Monto observado: \$833,926.90 (Son: ochocientos treinta y tres mil novecientos veintiséis pesos 90/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$833,926.90 (Son: ochocientos treinta y tres mil novecientos veintiséis pesos 90/100 M.N.) en los meses de enero a septiembre de 2024, por concepto de "Combustible G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser contrato con los proveedores en los que se especifiquen el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, bitácora de los vehículos a los que se les suministró el combustible que contenga entre otros la fecha de carga, el número de placa, marca, modelo y uso del vehículo, el nombre del responsable, el uso del combustible (para carga de vehículo, bidón, etc.), tipo de combustible, litros cargados, importe total y que dicha bitácora se encuentre suscrita por los responsables, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que en los numerales 7.1, 7.3 y 7.9 la entidad fiscalizada proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, sin embargo, el importe de las sumas de los CFDI vigentes, no coinciden con la totalidad del importe pagado, situación que la entidad fiscalizada deberá justificar y aclarar.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
7.1	E00006	16/01/2024	Varios CFDI	Carlos Ferrer Moheno	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$118,783.13
7.2	E00038	19/02/2024	Varios CFDI		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE Y ALIMENTOS PARA EL DIF (PROVEEDORES VARIOS)" (SIC)	\$71,178.13
7.3	D00008	01/03/2024	Varios CFDI		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #572, Folio Comprobación de	\$82,500.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
					Gasto: 4 Gasto por Comprobar: 4" (SIC)	
7.4	C00068	19/04/2024	Varios CFDI		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #606, Folio Comprobación de Gasto: 14 Gasto por Comprobar: 14" (SIC)	\$69,918.12
7.5	C00082	07/05/2024	Varios CFDI		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$52,917.10
7.6	D00034	07/06/2024	Varios CFDI		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #624, Folio Comprobación de Gasto: 23 Gasto por Comprobar: 22" (SIC)	\$84,413.10
7.7	D00049	11/07/2024	Varios CFDI		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #220, Folio Comprobación de Gasto: 34 Gasto por Comprobar: 33" (SIC)	\$68,252.29
7.8	D00060	19/08/2024	Varios CFDI		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #247, Folio Comprobación de Gasto: 36 Gasto por Comprobar: 35" (SIC)	\$50,857.34
7.9	C00185	30/09/2024	Varios CFDI		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OFICIALES. GP CARLOS FERRER MOHENO, Folio Pago: 29" (SIC)	\$49,220.11
					Subtotal Carlos Ferrer Moheno	\$648,039.32
7.10	E00038	19/02/2024	Varios CFDI		"PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE Y ALIMENTOS PARA EL DIF (PROVEEDORES VARIOS)" (SIC)	\$22,993.00
7.11	D00008	01/03/2024	Varios CFDI		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #572, Folio Comprobación de Gasto: 4 Gasto por Comprobar: 4" (SIC)	\$31,668.30
7.12	C00068	19/04/2024	Varios CFDI		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #606, Folio Comprobación de Gasto: 14 Gasto por Comprobar: 14" (SIC)	\$33,677.72
7.13	C00082	07/05/2024	Varios CFDI	Servicio Telchac, S.A. de C.V.	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$29,998.96
7.14	D00034	07/06/2024	Varios CFDI		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #624, Folio Comprobación de Gasto: 23 Gasto por Comprobar: 22" (SIC)	\$21,530.24
7.15	D00049	11/07/2024	Varios CFDI		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #220, Folio Comprobación de Gasto: 34 Gasto por Comprobar: 33" (SIC)	\$16,779.83
7.16	D00060	19/08/2024	Varios CFDI		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #247, Folio Comprobación de Gasto: 36 Gasto por Comprobar: 35" (SIC)	\$29,239.53
					Subtotal Servicio Telchac, S.A. de C.V.	\$185,887.58
					Total	\$833,926.90

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.7.

Observación número 8.

Monto observado: \$424,354.74 (Son: cuatrocientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 74/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$424,354.74 (Son: cuatrocientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 74/100 M.N.) en los meses de marzo a mayo, julio y noviembre de 2024, por concepto de "Material eléctrico y electrónico G. Corriente" (SIC), "Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente" (SIC), "Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente" (SIC) y "Herramientas menores G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con los proveedores en los que se especifiquen el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, constancia de haber recibido los bienes, bitácoras del destino y ubicación dado a los bienes que contengan entre otros la fecha de uso, descripción y cantidad de los bienes utilizados, la ubicación donde se utilizaron y que éstas se encuentren suscritas por los responsables, reporte fotográfico de la recepción los bienes, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con los solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que en los numerales 8.3, 8.8, 8.9, 8.10 y 8.11, la entidad fiscalizada, adicional a lo anterior, no proporcionó solicitud de compra, orden de compra, compra, orden de pago, de igual forma, en los numerales 8.8, 8.9, 8.10 y 8.11 no proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, situaciones que la entidad fiscalizada deberá aclarar y justificar.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
8.1	E00057	03/04/2024	Folio Fiscal: EC0F140D-9987-	Almacenes Chanokkk, S.A de C.V.	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$18,480.19

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
			417A-BCCD-79A4055FE690			
				Subtotal Almacenes Chanokkk, S.A de C.V.		\$18,480.19
8.2	E00061	16/04/2024	Varios CFDI	Alpina S.A. de C.V.	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$38,787.01
				Subtotal Alpina S.A. de C.V.		\$38,787.01
8.3	E00061	16/04/2024	Folio Fiscal: 61003CF8-3277-46D0-A326-66AC9775B786	Daniel Omar Canto Erguera	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$38,803.02
				Subtotal Daniel Omar Canto Erguera		\$38,803.02
8.4	C00053	20/03/2024	Folio Fiscal: 26999270-B3EF-48B4-AB56-8552CD054664	Ferretería el Porteño	"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #583, Folio Comprobación de Gasto: 11 Gasto por Comprobar: 11" (SIC)	\$16,967.50
8.5	E00056	01/04/2024	Varios CFDI		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$37,412.90
				Subtotal Ferretería el Porteño		\$54,380.40
8.6	C00082	07/05/2024	Folio Fiscal: 4930E2F3-1149-11EF-BCAF-A3B08B6D6200	Impulsora Hidráulica, S.A. de C.V.	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$29,348.37
				Subtotal Impulsora Hidráulica, S.A. de C.V.		\$29,348.37
8.7	C00058	27/03/2024	Varios CFDI	Casa Fernández del Sureste, S.A. de C.V.	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$20,357.22
				Subtotal Casa Fernández del Sureste, S.A. de C.V.		\$20,357.22
8.8	D00050	12/07/2024	Sin dato	Sin dato	"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #222, Folio Comprobación de Gasto: 35 Gasto por Comprobar: 34" (SIC)	\$72,770.63
			Sin dato	Sin dato	"PAGO POR LA COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES. GP CETIMAT, Folio Pago: 115" (SIC)	\$39,440.00
8.9	C00297	01/11/2024	Sin dato	Sin dato	"PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA. GP CETIMAT, Folio Pago: 117" (SIC)	\$33,948.40
8.10	C00301	08/11/2024	Sin dato	Sin dato	"PAGO DE SERVICIO DE TRABAJOS DE ILUMINACIÓN DE AVENIDA Y GLORIERA DE POLICIAS. GP EDIFICACIONES VERTICALES DEL MAYAB, Folio Pago: 126" (SIC)	\$31,269.50
8.11	C00310	29/11/2024	Sin dato	Sin dato		\$46,770.00
				Subtotal Sin Dato		\$224,198.53
				Total		\$424,354.74

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, 76 primer párrafo, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.8.

Observación número 9.

Monto observado: \$121,904.67 (Son: ciento veintiún mil novecientos cuatro pesos 67/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$121,904.67 (Son: ciento veintiún mil novecientos cuatro pesos 67/100 M.N.) en los meses de enero, febrero, abril y mayo de 2024, por concepto de "Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser constancia de haber recibido los bienes, listado de los beneficiarios a los que se le entregaron los medicamentos, reporte fotográfico de la recepción y entrega de los medicamentos, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
9.1	C00001	02/01/2024	Varios CFDI	Medicamentos Populares del Bazar, S.A. de C.V.	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$20,814.26
9.2	C00026	12/02/2024	Varios CFDI		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$31,092.85
9.3	E00057	03/04/2024	Varios CFDI		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$18,739.30
9.4	C00080	02/05/2024	Varios CFDI		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$51,258.26
Total						\$121,904.67

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 primer párrafo, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad

Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.9.

Servicios Generales

Observación número 10.

Monto observado: \$1,987,277.65 (Son: un millón novecientos ochenta y siete mil doscientos setenta y siete pesos 65/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable emitidas por el sistema contable, se detectó que se realizaron pagos por \$1,987,277.65 (Son: un millón novecientos ochenta y siete mil doscientos setenta y siete pesos 65/100 M.N.) en los meses de enero, febrero, marzo, mayo, junio, agosto y diciembre de 2024, por concepto de "Energía eléctrica G. Corriente" (SIC), como se señala en tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser los recibos de energía eléctrica emitidos por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con su correspondiente recibo de pago en efectivo, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), orden de pago, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que la entidad fiscalizada no implementó programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, situación que deberá aclarar y justificar.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
10.1	C00424	18/12/2024	Sin dato	CFE Suministrador de Servicios Básicos	"PAGO POR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA. GP Directo 319 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 200" (SIC)	\$326,000.00
10.2	D00011	08/03/2024	Sin dato		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #577, Folio Comprobación de Gasto: 8 Gasto por Comprobar: 8" (SIC)	\$299,010.00
10.3	C00088	15/05/2024	Sin dato		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #629, Folio Comprobación de Gasto: 17 Gasto por Comprobar: 17" (SIC)	\$298,301.00
10.4	D00046	30/06/2024	Sin dato		"PAGO POR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA" (SIC)	\$297,520.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
10.5	C00005	09/01/2024	Sin dato		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #517, Folio Comprobación de Gasto: 2 Gasto por Comprobar: 2" (SIC)	\$292,400.00
10.6	E00033	09/02/2024	Sin dato		"PAGO POR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA" (SIC)	\$291,700.00
10.7	D00068	27/08/2024	Sin dato		"PAGO POR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA" (SIC)	\$182,346.65
Total						\$1,987,277.65

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42, 43 y 67 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.10.

Observación número 11.

Monto observado: \$22,500.00 (Son: veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizó un pago por \$22,500.00 (Son: veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en el mes de febrero de 2024, por concepto de "Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser contrato con el proveedor en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, bitácora y/o listado de los documentos digitalizados, que contenga el número de hojas digitalizadas, así como el costo unitario de cada una de ellas, evidencia del servicio contratado, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, ni documento que justifique la obligación de pago y destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
11.1	C00030	29/02/2024	Folio Fiscal: 0B7F6E26-D9D0-4620-	Juan Jacobo Alonzo Osorio	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$22,500.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
			890C- F5703A6D4483			

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.11.

Observación número 12.

Monto observado: \$332,000.00 (Son: trescientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$332,000.00 (Son: trescientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) en los meses junio, julio y noviembre de 2024, por concepto de "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente" (SIC) y "Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente" (SIC), como se señala en tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con los proveedores en los que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, constancia de haber recibido los servicios, bitácora de los servicios contratados que contenga al menos, fecha, descripción detallada de los mantenimientos realizados, la ubicación donde se realizaron los mantenimientos y que éstas se encuentren suscritas por los responsables, reporte fotográfico de los servicios contratados, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que en el numeral 12.1, la entidad fiscalizada, adicional a lo anterior, no proporcionó solicitud de compra, solicitud de servicio, orden de compra, orden de pago y el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) vigente; asimismo, en el numeral 12.6 la entidad fiscalizada proporcionó un reporte fotográfico, sin embargo, este no guarda relación con el concepto pagado, situaciones que la entidad fiscalizada deberá aclarar y justificar.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
12.1	D00050	12/07/2024	Sin dato	Sin dato	"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #222, Folio Comprobación de Gasto: 35 Gasto por Comprobar: 34" (SIC)	\$18,000.00
Subtotal						\$18,000.00
12.2	C00334	29/11/2024	Folio Fiscal: 852481CF-DE8D-5C50-9019-EC2FCC576583	Redroof Proyectos	"PAGO DE SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO DE URDIDO. GP REDROOF PROYECTOS, Folio Pago: 150" (SIC)	\$24,000.00
Subtotal Redroof Proyectos						\$24,000.00
12.3	D00036	14/06/2024	Folio Fiscal: DAED33C3-D5AC-4AE7-93C2-CFE97E1C40C2	Tecton Cimentacion	"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #649, Folio Comprobación de Gasto: 25 Gasto por Comprobar: 24" (SIC)	\$65,000.00
12.4	D00033	05/06/2024	Folio Fiscal: D5E81D99-2EB6-42BE-8CA4-BEC9FF6AC0A4		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #607, Folio Comprobación de Gasto: 20 Gasto por Comprobar: 20" (SIC)	\$60,000.00
Subtotal Tecton Cimentacion						\$125,000.00
12.5	D00033	05/06/2024	Folio Fiscal: CC45E9DB-2520-43E2-AC02-789A540728CD	Fating Servicios	"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #607, Folio Comprobación de Gasto: 20 Gasto por Comprobar: 20" (SIC)	\$55,000.00
12.6	D00031	30/06/2024	Folio Fiscal: 5A475912-1B78-4946-9701-F5A61CD0C62A		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #644, Folio Comprobación de Gasto: 18 Gasto por Comprobar: 18" (SIC)	\$60,000.00
Subtotal Fating Servicios						\$115,000.00
12.7	D00038	18/06/2024	Folio Fiscal: 6778E9B4-8050-4BEC-9F6E-0ED4D5E32E42	PE Imagen	"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #201, Folio Comprobación de Gasto: 27 Gasto por Comprobar: 26" (SIC)	\$50,000.00
Subtotal PE Imagen						\$50,000.00
Total						\$332,000.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.12.

Observación número 13.

Monto observado: \$430,600.03 (Son: cuatrocientos treinta mil seiscientos pesos 03/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$430,600.03 (Son: cuatrocientos treinta mil seiscientos pesos 03/100 M.N.) en el mes de marzo de 2024, por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señala en tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con los proveedores en los que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, reporte fotográfico de los servicios contratados, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que en los numerales 13.1, 13.2, 13.3, 13.4, 13.6, 13.7, la entidad fiscalizada, adicional a lo anterior ya mencionado, no proporcionó documentación que acredite la relación de los proveedores con los grupos contratados para obligarse en su nombre y representación y ser susceptible de recibir pago alguno; asimismo, se detectó que la entidad fiscalizada proporcionó solicitud de servicio, órdenes de compra, órdenes de pago, constancias de recepción del servicio y demás documentación como soporte de los gastos efectuados, sin embargo, la información remitida presenta fecha del mes de marzo, es decir, posterior a la realización de los eventos a los que corresponden dichos pagos. En este sentido, la entidad fiscalizada deberá aclarar y justificar de manera documentada las razones por las cuales los gastos, correspondientes a los eventos que fueron realizados en fechas anteriores, no fueron debida y oportunamente registrados o provisionados, para su pago posterior.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
13.1	C00058	27/03/2024	Folio Fiscal: 9E2C8334-F680-4D3A-A5EE-F55519462C93	BX Diseños y Servicios Publicitarios, S.A. de C.V.	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$67,000.00
			Folio Fiscal: FC20853F-82C7-493C-B880-EB6AB15B3CE2			\$112,200.00
13.2	C00056	25/03/2024	Folio Fiscal: 3A85CB96-6B01-4B42-929D-E0805DA2D4E9		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$16,000.00
13.3	D00013	14/03/2024	Folio Fiscal: 4CA07C90-6EDC-4885-BBB8-F54DF37FC204		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #580, Folio Comprobación de Gasto: 10 Gasto por Comprobar: 10" (SIC)	\$29,000.00
13.4	D00014	21/03/2024	Folio Fiscal:			\$22,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
			AB5F47F0-56FB-4B29-9BFE-F9ABE8724971 Folio Fiscal: BF3891C9-5D01-402D-B2A2-9FDD33AD326F		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #588, Folio Comprobación de Gasto: 12 Gasto por Comprobar: 12" (SIC)	\$35,000.00
			BX Diseños y Servicios Publicitarios, S.A. de C.V.			\$281,200.00
13.5	C00058	27/03/2024	Folio Fiscal: F609339B-1EA6-49DF-AB11-1C19D8896A17		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$78,000.02
13.6	C00057	26/03/2024	Folio Fiscal: 3A8CA8B6-F297-4BD4-B161-424E4A0B3A2C	Fating Servicios, S.C.P.	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$47,400.00
13.7	D00009	01/03/2024	Folio Fiscal: 6DB8A057-6C39-4729-A596-5825C36EE6FA		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #557, Folio Comprobación de Gasto: 5 Gasto por Comprobar: 5" (SIC)	\$24,000.01
				Subtotal Fating Servicios, S.C.P.		\$149,400.03
				Total		\$430,600.03

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.13.

Observación número 14.

Monto observado: \$453,000.01 (Son: cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos 01/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$453,000.01 (Son: cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos 01/100 M.N.) en el mes de marzo de 2024, por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señala en tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con el proveedor en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe

total, fecha y condiciones de pago, listado de los eventos en los que se entregaron los bienes y/o prestaron los servicios, así como la relación detallada y por evento del número de personas atendidas, lugar y fecha en que se prestó el servicio y el tipo de alimentos o bebidas suministrados, reporte fotográfico de la recepción de los bienes y de los servicios contratados, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que en los numerales 14.1, 14.2 y 14.6 la entidad fiscalizada proporcionó reportes fotográficos de los servicios contratados, sin embargo, dichas fotografías no corresponden ni guardan relación con el servicio contratado y pagado, por lo que la evidencia fotográfica no resulta idónea ni suficiente para acreditar el servicio observado; asimismo, se detectó que la entidad fiscalizada proporcionó solicitud de servicio, órdenes de compra, órdenes de pago, constancias de recepción y demás documentación como soporte de los gastos efectuados, sin embargo, la información remitida presenta fecha del mes de marzo, es decir, posterior a la realización de los eventos a los que corresponden dichos pagos. En este sentido, la entidad fiscalizada deberá aclarar y justificar de manera documentada las razones por las cuales los gastos, correspondientes a los eventos que fueron realizados en fechas anteriores, no fueron debida y oportunamente registrados o provisionados, para su pago posterior.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
14.1	C00058	27/03/2024	Folio Fiscal: FA72AEA9-A4A1-4F40-9758-47EAD628156E		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$80,000.00
14.2	C00045	07/03/2024	Folio Fiscal: D4777DC1-1005-4524-836E-46ADD996D95A Folio Fiscal: E0927F9B-159B-4857-A5E9-4DF351C9948A	Distribuidora Cantisur, S.A. de C.V.	"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #576, Folio Comprobación de Gasto: 7 Gasto por Comprobar: 7" (SIC)	\$54,000.00 \$20,000.00
14.3	C00057	26/03/2024	Folio Fiscal: 8426B93A-C910-4844-85ED-2F6751DE25BB Folio Fiscal: 73C74417-95EE-4EE4-820B2-B91133D2B7F		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$48,000.00 \$16,800.00
14.4	D00009	01/03/2024	Folio Fiscal: 363AC591-9D78-40CB-BEC0-2551D0702BC6		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #557, Folio Comprobación de Gasto: 5 Gasto por Comprobar: 5" (SIC)	\$85,000.00
14.5	D00013	14/03/2024	Folio Fiscal:			\$80,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe	
14.6	D00014	21/03/2024	461CC62A-D0B7-41EB-A0BB-F195A3597FBE		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #580, Folio Comprobación de Gasto: 10 Gasto por Comprobar: 10" (SIC)	\$17,600.00	
			Folio Fiscal: 5EEFF266-8DF0-46CB-86F7-D338DA41F754				
			Folio Fiscal: 0153888F-0974-4079-B54A-58CF631FCEC3		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #588, Folio Comprobación de Gasto: 12 Gasto por Comprobar: 12" (SIC)	\$34,800.00	
14.7	C00051	15/03/2024	Folio Fiscal: A0A97A32-5DA9-46E8-9C34-CA4058287E3B		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$2,800.00	
			Folio Fiscal: BD5BBBB8-757F-47AB-BA1A-CCF49A893789				\$14,000.01
Total						\$453,000.01	

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.14.

Observación número 15.

Monto observado: \$98,980.01 (Son: noventa y ocho mil novecientos ochenta pesos 01/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos \$98,980.01 (Son: noventa y ocho mil novecientos ochenta pesos 01/100 M.N.) en el mes de marzo de 2024, por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señala en tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser solicitud pedido o contrato con los proveedores en los que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, reporte fotográfico de la recepción de los bienes y/o servicios contratados, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica

de los proveedores para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que en los numerales 15.3 y 15.4, la entidad fiscalizada proporcionó reportes fotográficos, sin embargo, dichas fotografías no corresponden ni guardan relación con los bienes y/o servicios pagados, por lo que la evidencia fotográfica no resulta idónea ni suficiente para acreditar el gasto; asimismo, se detectó que la entidad fiscalizada proporcionó solicitud de servicio, órdenes de compra, órdenes de pago, constancias de recepción y demás documentación como soporte de los gastos efectuados, sin embargo, la información remitida presenta fecha del mes de marzo, es decir, posterior a la realización de los eventos a los que corresponden dichos pagos. En este sentido, la entidad fiscalizada deberá aclarar y justificar de manera documentada las razones por las cuales los gastos, correspondientes a los eventos que fueron realizados en fechas anteriores, no fueron debida y oportunamente registrados o provisionados, para su pago posterior.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
15.1	C00051	15/03/2024	Folio Fiscal: B463BDE3-AD04-47D0-B071-0ABA595EB987	Aptus Servire, S.A. de C.V.	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$16,000.00
Subtotal Aptus Servire, S.A. de C.V.						\$16,000.00
15.2	C00058	27/03/2024	Folio Fiscal: ECC14839-0C30-4C12-9DB3-C41C8D15B9B6		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$23,980.00
15.3	C00057	26/03/2024	Folio Fiscal: 7D2B59B7-E4CD-4F47-BBA8-2FFB05C5331A	BX Diseños y Servicios Publicitarios, S.A. de C.V.	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$15,000.01
			Folio Fiscal: 09C955D2-580F-4F10-AA3C-D4F41F3F6142			\$19,000.00
15.4	D00014	21/03/2024	Folio Fiscal: 16A509E9-5599-4F32-A353-70EE7E417321		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #588, Folio Comprobación de Gasto: 12 Gasto por Comprobar: 12" (SIC)	\$25,000.00
Subtotal BX Diseños y Servicios Publicitarios, S.A. de C.V.						\$82,980.01
Total						\$98,980.01

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.15.

Observación número 16.

Monto observado: \$438,200.05 (Son: cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos pesos 05/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$438,200.05 (Son: cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos pesos 05/100 M.N.) en el mes de marzo de 2024, por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señala en tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con los proveedores en los que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, listado de los eventos en los que se entregaron los bienes y/o prestaron los servicios, así como la relación detallada del mobiliario arrendado (número de sillas, mesas, tarimas, equipos de sonido, etc.) contratado por evento, reporte fotográfico de la recepción de los bienes y de los servicios contratados, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que en los numerales 16.3 y 16.4 la entidad fiscalizada proporcionó reportes fotográficos, sin embargo, dichas fotografías no corresponden ni guardan relación con los bienes y/o servicios pagados, por lo que la evidencia fotográfica no resulta idónea ni suficiente para acreditar el gasto; asimismo, se detectó que la entidad fiscalizada proporcionó solicitud de servicio, órdenes de compra, órdenes de pago, constancias de recepción y demás documentación como soporte de los gastos efectuados, sin embargo, la información remitida presenta fecha del mes de marzo, es decir, posterior a la realización de los eventos a los que corresponden dichos pagos. En este sentido, la entidad fiscalizada deberá aclarar y justificar de manera documentada las razones por las cuales los gastos, correspondientes a los eventos que fueron realizados en fechas anteriores, no fueron debida y oportunamente registrados o provisionados, para su pago posterior.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
16.1	D00009	01/03/2024	Folio Fiscal: 8FD3BFA3-888E-4886-86FB-C4C7BF02571F	BX Diseños y Servicios Publicitarios, S.A. de C.V.	"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #557, Folio Comprobación de Gasto: 5 Gasto por Comprobar: 5" (SIC)	\$20,000.00
Subtotal BX Diseños y Servicios Publicitarios, S.A. de C.V.						\$20,000.00
16.2	D00013	14/03/2024	Folio Fiscal: 00803166-A098-40B9-96FE-F94CE636BEFB	PE Imagen, S.A. de C.V.	"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #580, Folio Comprobación de Gasto: 10 Gasto por Comprobar: 10" (SIC)	\$23,700.01

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
16.3	D00010	04/03/2024	Folio Fiscal: 9FDA6E83-496C-4F19-B3D1-49C302707EFD		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #573, Folio Comprobación de Gasto: 6 Gasto por Comprobar: 6" (SIC)	\$19,000.00
16.4	C00057	26/03/2024	Folio Fiscal: 9988AD19-C8BE-48AB-BFC0-22D3DBC8399F		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$18,000.00
16.5	C00058	27/03/2024	Folio Fiscal: 41A45B46-F0ED-4304-96B0-C6CE2EFCFBEO Folio Fiscal: 66F969BA-881F-4F46-8ABB-47D9EFA6A444		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$25,600.01 \$17,000.00
16.6	C00051	15/03/2024	Folio Fiscal: 6AC1D915-B912-4C79-8714-F5955CB04D9B		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$31,200.00
16.7	C00053	20/03/2024	Folio Fiscal: E7302E12-F2D5-4A7A-A0D3-5416E714638E Folio Fiscal: B29BEE8B-5BF6-4B2C-966A-56777298D3CC Folio Fiscal: E5911CA5-9EF0-4C62-A425-044D8685BADA		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #583, Folio Comprobación de Gasto: 11 Gasto por Comprobar: 11" (SIC)	\$46,800.00 \$28,200.01 \$18,900.00
16.8	D00012	12/03/2024	Folio Fiscal: 1961E401-58FD-489B-9E20-A6BF902A2901 Folio Fiscal: 3E5DF60D-E2DB-4E47-9E68-208922DDED55 Folio Fiscal: 3EA2D44D-D149-453E-828B-A0021101EE92 Folio Fiscal: 27498139-240B-4272-8EE3-FDBA5B8E851C Folio Fiscal: C260D243-2E71-4A82-9E36-3A2C4002333B Folio Fiscal:		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #579, Folio Comprobación de Gasto: 9 Gasto por Comprobar: 9" (SIC)	\$27,900.00 \$23,100.00 \$21,000.00 \$19,500.01 \$18,200.01 \$18,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
16.9	C00045	07/03/2024	A2EB716B-1C6A-43A8-B124-BD6C9723593D Folio Fiscal: 3CAC6F9F-0635-44E5-9CA5-85B8C57C997E		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #576, Folio Comprobación de Gasto: 7 Gasto por Comprobar: 7" (SIC)	\$23,000.00
16.10	C00056	25/03/2024	Folio Fiscal: 0DB61D19-CA69-4058-932B-CACE34B0E3C5 Folio Fiscal: 6B6980AC-9360-44E1-88D1-D196CDFE67C6		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$27,700.00 \$11,400.00
Subtotal PE Imagen, S.A. de C.V.						\$400,000.04
Total						\$438,200.05

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.16.

Observación número 17.

Monto observado: \$308,000.00 (Son: trescientos ocho mil pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$308,000.00 (Son: trescientos ocho mil pesos 00/100 M.N.) en los meses de marzo, junio y septiembre de 2024, por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señala en tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con los proveedores en los que se especifiquen el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, reporte fotográfico de los servicios contratados, documentación que acredite la relación de los proveedores con los grupos contratados para obligarse en su nombre y representación y ser susceptible de recibir pago alguno, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, entre otros

documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que en el numeral 17.7, la entidad fiscalizada proporcionó el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con folio fiscal 695E3B15-B13C-466B-BF08-24A91D589567, el cual, al validarse mediante el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se detectó que este se encuentra con estatus de "Cancelado"; asimismo, en los numerales 17.1, 17.2, 17.4 y 17.5, se detectó que la entidad fiscalizada proporcionó solicitud de servicio, órdenes de compra, órdenes de pago, constancias de recepción y demás documentación como soporte de los gastos efectuados, sin embargo, la información remitida presenta fecha del mes de junio, es decir, posterior a la realización de los eventos a los que corresponden dichos pagos. En este sentido, la entidad fiscalizada deberá aclarar y justificar de manera documentada las razones por las cuales los gastos, correspondientes a los eventos que fueron realizados en fechas anteriores, no fueron debida y oportunamente registrados o provisionados, para su pago posterior.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
17.1	C00115	28/06/2024	Folio Fiscal: 18F244AB-A0B8-4AB3-9176-1E5664DD341B	Fating Servicios, S.C.P.	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$22,000.00
17.2	D00037	17/06/2024	Folio Fiscal: ABF28A5B-36E3-4DD8-B3DD-7C4BEF9DD46E		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #650, Folio Comprobación de Gasto: 26 Gasto por Comprobar: 25" (SIC)	\$32,000.00
17.3	D00014	21/03/2024	Folio Fiscal: CDAD1B03-EDB5-404A-BFB4-E4EA3B469804		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #588, Folio Comprobación de Gasto: 12 Gasto por Comprobar: 12" (SIC)	\$17,000.00
17.4	D00032	04/06/2024	Folio Fiscal: 69C9F651-052D-40F2-B080-6A2547CB0E50		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #631, Folio Comprobación de Gasto: 19 Gasto por Comprobar: 19" (SIC)	\$27,000.00
17.5	D00031	30/06/2024	Folio Fiscal: 8D9C8D00-39A5-4464-A250-8A8B07EF26EA		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #644, Folio Comprobación de Gasto: 18 Gasto por Comprobar: 18" (SIC)	\$40,000.00
17.6	C00051	15/03/2024	Folio Fiscal: C65F7622-82C1-4C9B-91F5-B8722B517D82		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$70,000.00
				Subtotal Fating Servicios, S.C.P.		\$208,000.00
17.7	C00189	25/09/2024	Folio Fiscal: 695E3B15-B13C-466B-BF08-24A91D589567 (CANCELADO)	Gimer Alejandro Góngora García	"PAGO DE SERVICIO DE CONJUNTO MUSICAL PARA LA NOCHE DEL 15 DE SEPTIEMBRE. GP GIMEL ALEJANDRO	\$100,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
					GONGORA GARCIA, Folio Pago: 30" (SIC)	
				Subtotal Gimer Alejandro Góngora García		\$100,000.00
				Total		\$308,000.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.17.

Observación número 18.

Monto observado: \$178,899.99 (Son: ciento setenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$178,899.99 (Son: ciento setenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) en los meses de marzo y junio de 2024, por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señala en tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con el proveedor en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, listado de los eventos en los que se entregaron los bienes y/o prestaron los servicios, así como la relación detallada y por evento del número de personas atendidas, lugar y fecha en que se prestó el servicio y el tipo de alimentos o bebidas suministrados, reporte fotográfico de la recepción de los bienes y de los servicios contratados, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que en los numerales 18.2, y 18.4 la entidad fiscalizada proporcionó reportes fotográficos de los servicios contratados, sin embargo, en dichas fotografías no se observa el servicio contratado y/o la presencia de una cantidad de personas que justifique la cantidad de dichos servicios, por lo que la evidencia fotográfica no resulta idónea ni suficiente para acreditar el gasto; asimismo, en los numerales 18.3, 18.4 y 18.5 se detectó que la entidad fiscalizada proporcionó solicitud de servicio, órdenes de compra, órdenes de pago, constancias de recepción y demás documentación como soporte de los gastos efectuados, sin embargo,

la información remitida presenta fecha del mes de junio, es decir, posterior a la realización de los eventos a los que corresponden dichos pagos. En este sentido, la entidad fiscalizada deberá aclarar y justificar de manera documentada las razones por las cuales los gastos, correspondientes a los eventos que fueron realizados en fechas anteriores, no fueron debida y oportunamente registrados o provisionados, para su pago posterior.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
18.1	D00010	04/03/2024	Folio Fiscal: 9E031296-9211-4256-87BE-A63C5B86900F	Distribuidora Cantisur, S.A. de C.V.	"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #573, Folio Comprobación de Gasto: 6 Gasto por Comprobar: 6" (SIC)	\$23,000.00
18.2	D00040	21/06/2024	Folio Fiscal: A2D4891C-F312-48B1-8F15-F7DFE05BF997		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #203, Folio Comprobación de Gasto: 29 Gasto por Comprobar: 28" (SIC)	\$22,000.00
		21/06/2024	Folio Fiscal: 600E7048-7575-411F-A728-CFF407EEB79D			\$19,000.00
18.3	D00037	17/06/2024	Folio Fiscal: C2B22078-26A6-43D1-85EB-8EB4A5C2EEED		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #650, Folio Comprobación de Gasto: 26 Gasto por Comprobar: 25" (SIC)	\$19,000.00
18.4	D00039	20/06/2024	Folio Fiscal: 7AF5AF27-2638-411D-AA47-6751170E285C		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #202, Folio Comprobación de Gasto: 28 Gasto por Comprobar: 27" (SIC)	\$35,000.00
18.5	D00036	14/06/2024	Folio Fiscal: ABB50A77-F3D0-489E-979A-8D1FCF461DFF			\$17,899.99
			Folio Fiscal: DE76C0E1-3C24-4D47-BDEA-91B321A7CE92		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #649, Folio Comprobación de Gasto: 25 Gasto por Comprobar: 24" (SIC)	\$20,000.00
			Folio Fiscal: EAB06A1D-29AE-4490-9B48-97FAB2D8ED55			\$23,000.00
Total						\$178,899.99

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.18.

Observación número 19.

Monto observado: \$305,000.00 (Son: trescientos cinco mil pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$305,000.00 (Son: trescientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) en el mes de junio de 2024, por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC) como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con los proveedores en los que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, evidencia fotográfica clara y visible del antes y el después de los trabajos realizados, especificaciones técnicas de los materiales utilizados (tipo de pintura, duración, tipo de luminarias, potencia, consumo energético, etc.), constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y destino final del gasto. No se omite manifestar que en el numeral 19.1, la entidad fiscalizada no proporcionó solicitud de servicio, orden de compra, orden de pago y la constancia de recepción; de igual forma, la entidad fiscalizada registró el gasto en la partida presupuestal "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC) la cual, no corresponde al objeto según el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), situaciones que la entidad fiscalizada deberá aclarar y justificar.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
19.1	D00043	30/06/2024	Folio Fiscal: 54119ACE-8AEB-4ADC-9962-3FE9D04C595D	Contratistas del Sureste Uptown	"COMPROBACION DEL GASTO (PARTICIPACIONES)" (SIC)	\$70,000.00
			Folio Fiscal: 0B183358-00EF-4176-AE24-1E05CF9758CA			\$65,000.00
			Folio Fiscal: A4E915C3-5660-46EC-B9DD-1857FFB7E1EF			\$50,000.00
			Folio Fiscal: 2B653363-E9CD-4CDA-A590-E161878F233B			\$50,000.00
			Subtotal Contratistas del Sureste Uptown			

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
19.2	D00035	11/06/2024	Folio Fiscal: C7FD238B-9DBD-4929-8392-A8813AF5FAD5	PE Imagen, S.A. de C.V.	"COMPROBACION DEL GASTO (PARTICIPACIONES)" (SIC)	\$70,000.00
Subtotal PE Imagen, S.A. de C.V.						\$70,000.00
Total						\$305,000.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.19.

Observación número 20.

Monto observado: \$831,515.31 (Son: ochocientos treinta y un mil quinientos quince pesos 31/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$831,515.31 (Son: ochocientos treinta y un mil quinientos quince pesos 31/100 M.N.) en los meses de marzo a junio y octubre de 2024, por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señala en tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con los proveedores en los que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, constancia de haber recibido los bienes, reporte fotográfico de la recepción de los bienes y de la entrega de los mismos a los beneficiarios, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que en los numerales 20.1, 20.2, 20.3 y 20.13 la entidad fiscalizada proporcionó reportes fotográficos de los bienes adquiridos, sin embargo, en dichas fotografías no se observa la totalidad de la entrega de los electrodomésticos, juguetes, accesorios entre otros artículos, que justifique la cantidad de dichos bienes y/o servicios por los que se pagó, por lo que la evidencia fotográfica no resulta idónea ni suficiente para acreditar el gasto; asimismo, en los numerales 20.2 y 20.8, la entidad fiscalizada no proporcionó la solicitud del área municipal correspondiente y orden de compra, situaciones que deberá aclarar y justificar.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
20.1	C00101	06/06/2024	Folio Fiscal: A053365F-CD23-4EEF-85B9-8C6545C138ED		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #645, Folio Comprobación de Gasto: 22 Gasto por Comprobar: 21" (SIC)	\$45,054.40
20.2	D00043	30/06/2024	Folio Fiscal: 79FEAD65-B316-4159-A780-E269FBF2B053	Aptus Servire, S.A. de C.V.	"COMPROBACION DEL GASTO (PARTICIPACIONES)" (SIC)	\$104,168.00
			Folio Fiscal: 9F160EAB-380E-4960-A382-E40A48119383			\$60,000.81
			Folio Fiscal: 9848D78D-2BD5-44F9-8859-5494C4B86494			\$54,056.00
			Folio Fiscal: 70C57ED2-A73F-4A8F-9FDF-A7A9EDF0F926			\$45,321.20
			Folio Fiscal: 3FE0F785-2F27-402D-BB62-9B76B4DCEE30			\$44,578.80
20.3	D00014	21/03/2024	Folio Fiscal: 7D9E13C8-9F6E-464A-A0DA-950B06DD8F14		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #588, Folio Comprobación de Gasto: 12 Gasto por Comprobar: 12" (SIC)	\$31,552.00
			Folio Fiscal: D1631561-9804-4519-B929-0F032EAC4A81			\$33,000.00
Subtotal Aptus Servire, S.A. de C.V.						\$417,731.21
20.4	C00080	02/05/2024	Folio Fiscal: 5A328FDF-14FD-411A-8028-C9422836E38B	Blanca Esther Ávila Aguirre	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$7,170.00
			Folio Fiscal: 8A3195E1-2FDC-4336-8155-C2870B155783			\$7,769.70
Subtotal Blanca Esther Ávila Aguirre						\$14,939.70
20.5	C00056	25/03/2024	Folio Fiscal: 3ACBB124-A4F7-4D0A-AC00-8B46A7334073	BX Diseños y Servicios Publicitarios, S.A. de C.V.	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$7,800.00
Subtotal BX Diseños y Servicios Publicitarios, S.A. de C.V.						\$7,800.00
20.6	C00249	16/10/2024	Folio Fiscal: AAA12B09-9897-446E-9B70-30C5C2EC5E5A	Claudia Yazmin Aguirre García	"PAGO POR LA COMPRA DE CHALINAS ECONOMICAS. GP CLAUDIA YAZMIN	\$16,564.80

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
					AGUIRRE GARCIA, Folio Pago: 86" (SIC)	
					Subtotal Claudia Yazmin Aguirre García	\$16,564.80
20.7	C00081	06/05/2024	Folio Fiscal: 4AFA6DE8-FF3D-49C0-9AD6-10B734D3BE79		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$31,060.00
20.8	C00080	02/05/2024	Folio Fiscal: AC40DB58-A47C-4B54-BC34-CEDC43AD282F	Mayoreo Electrónico Peninsular, S.A. de C.V.	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$60,787.19
		02/05/2024	Folio Fiscal: 48B84D3E-DDD7-41F9-8D6D-8BF3AFBF375A			\$22,590.00
					Subtotal Mayoreo Electrónico Peninsular, S.A. de C.V.	\$114,437.19
20.9	E00057	03/04/2024	Folio Fiscal: F9726259-0028-41E8-A3FE-23CFA8551B16	Nueva Walmart de México, S de R.L. de C.V.	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$62,669.00
20.10	C00081	06/05/2024	Folio Fiscal: 2FE0D75A-2B5E-4274-8545-FCFED6AC844D		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$62,669.00
					Subtotal Nueva Walmart de México, S de R.L. de C.V.	\$125,338.00
20.11	C00081	06/05/2024	Folio Fiscal: B3C461BD-08B1-11EF-AB11-DB60A085CB84	Super Ferrogat, S.A. de C.V.	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$17,304.41
					Subtotal Super Ferrogat, S.A. de C.V.	\$17,304.41
20.12	C00081	06/05/2024	Folio Fiscal: 922A6DF6-95A3-4CE4-ADC3-7534B5EB799D	Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V.	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$39,400.00
					Subtotal Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V.	\$39,400.00
20.13	D00043	30/06/2024	Folio Fiscal: 51B01EC6-7D83-40A1-B9BFD750E512B3E5	Zona Digital 83, S.A. de C.V.	"COMPROBACION DEL GASTO (PARTICIPACIONES)" (SIC)	\$78,000.00
					Subtotal Zona Digital 83, S.A. de C.V.	\$78,000.00
					Total	\$831,515.31

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.20.

Observación número 21.

Monto observado: \$343,000.00 (Son: trescientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$343,000.00 (Son: trescientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) en el mes de junio de 2024, por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señala en tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con los proveedores en los que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, listado de los eventos en los que se entregaron los bienes y/o prestaron los servicios, así como la relación del mobiliario arrendado, número de sillas, mesas, tarimas, equipos de sonido que se entregaron por evento, reporte fotográfico de la recepción de los bienes y de los servicios contratados, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite manifestar que en el numeral 21.10, la entidad fiscalizada proporcionó reportes fotográficos, sin embargo, en dichas fotografías no se observa la totalidad de la entrega de los bienes y/o servicios contratados, por lo que la evidencia fotográfica no resulta idónea ni suficiente para acreditar el gasto; asimismo, en los numerales 21.1, 21.2, 21.3, 21.4, 21.5, 21.6, 21.7, 21.8 y 21.10, se detectó que la entidad fiscalizada proporcionó solicitud de servicio, órdenes de compra, órdenes de pago, constancias de recepción y demás documentación como soporte de los gastos efectuados, sin embargo, la información remitida presenta fecha del mes de junio, es decir, posterior a la realización de los eventos a los que corresponden dichos pagos. En este sentido, la entidad fiscalizada deberá aclarar y justificar de manera documentada las razones por las cuales los gastos, correspondientes a los eventos que fueron realizados en fechas anteriores, no fueron debida y oportunamente registrados o provisionados, para su pago posterior.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
21.1	D00035	11/06/2024	Folio Fiscal: BD9A6008- 3EF2-4038- 98E3- FE0917CB558D	BX Diseños y Servicios Publicitarios, S.A. de C.V.	"COMPROBACION DEL GASTO CHEQUE #646 (PARTICIPACIONES)" (SIC)	\$17,000.00
Subtotal BX Diseños y Servicios Publicitarios, S.A. de C.V.						\$17,000.00
21.2	D00041	24/06/2024	Folio Fiscal: 3C4A4968- 07C2-457A- 8820- 866A827E26DB	PE Imagen, S.A. de C.V.	"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #204, Folio Comprobación	\$19,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
					de Gasto: 30 Gasto por Comprobar: 29" (SIC)	
21.3	D00036	14/06/2024	Folio Fiscal: D7798823- AC1D-451B- AB9A- 0AA273247285		"GP GASTOS POR COMPROBAR	\$19,000.00
			Folio Fiscal: FB526A6F-8665- 4E34-99F7- E235E7775F6C		CHQ. #649, Folio Comprobación de Gasto: 25 Gasto por Comprobar: 24" (SIC)	\$22,000.00
			Folio Fiscal: FBECE9EA- C709-49A6- 9D08- E4D7B183A603			\$25,000.00
21.4	D00038	18/06/2024	Folio Fiscal: 60EC6D6D- 88E3-4FE9- B95B- 6516712E49D8		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #201, Folio Comprobación de Gasto: 27 Gasto por Comprobar: 26" (SIC)	\$20,000.00
21.5	D00040	21/06/2024	Folio Fiscal: 263C96ED- 91CE-4C83- B18D- 84B3082F865A		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #203, Folio Comprobación de Gasto: 29 Gasto por Comprobar: 28" (SIC)	\$17,000.00
21.6	C00115	28/06/2024	Folio Fiscal: 626D5D05- B49B-48FA- A954- 802DE4D61C76			\$18,000.00
			Folio Fiscal: 1147AA66- 8B9F-42A2- B1FA- 738EB5408649		"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$17,000.00
			Folio Fiscal: 576F2DE9- 5A12-4F1A- BDF4- 4DC79E869C7A			\$17,000.00
21.7	D00037	17/06/2024	Folio Fiscal: A5FC08EC- F1F4-4A6F-		"GP GASTOS POR COMPROBAR	\$17,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
			AB3F-03BC8DCDE4A0		CHQ. #650, Folio Comprobación de Gasto: 26 Gasto por Comprobar: 25" (SIC)	
21.8	D00032	04/06/2024	Folio Fiscal: 30F821DA-47CB-4647-9162-0A3D02DF9B12		"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #631, Folio Comprobación de Gasto: 19 Gasto por Comprobar: 19" (SIC)	\$19,000.00
21.9	D00052	30/06/2024	Folio Fiscal: A0CA16A7-21E4-41DF-916B-D87061C174DB		"COMPROBACION DEL GASTO (PARTICIPACIONES)" (SIC)	\$19,000.00
			Folio Fiscal: A30F3DB9-AB18-4556-A976-D7C2C8856ABC			\$36,000.00
			Folio Fiscal: 2AEF965D-D1A9-4B71-BF58-3F4965EA6FC5			\$22,000.00
21.10	D00043	30/06/2024	Folio Fiscal: 2A152FCF-30DA-4258-A879C2044BBE9D9E		"COMPROBACION DEL GASTO (PARTICIPACIONES)" (SIC)	\$20,000.00
			Folio Fiscal: CA3BC22D-9C29-49B1-BCDE-DDEE1C90126B			\$19,000.00
Subtotal PE Imagen, S.A. de C.V.						\$326,000.00
Total						\$343,000.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.21.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas

Observación número 22.

Monto observado: \$149,720.00 (Son: ciento cuarenta y nueve mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizó un pago por \$149,720.00 (Son: ciento cuarenta y nueve mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) en el mes de agosto de 2024, por concepto de "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser solicitud de apoyo, recibo oficial de tesorería municipal en que conste el folio, nombre de la persona que recibe el apoyo, la fecha, cantidad otorgada y estar suscrito por el beneficiario y por las autoridades municipales correspondientes, acompañado con copia de la identificación oficial del beneficiario, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de ayuda entregada, ni documento que justifique la obligación de pago y destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Beneficiario	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
22.1	D00070	31/08/2024	Juan Alfredo Marrufo Díaz	"PAGO DE APOYO ECONOMICOS A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS" (SIC)	\$149,720.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V y 99 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 4, 160 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Reglas 2.7.5.1 y 2.7.5.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.22.

Observación número 23.

Monto observado: \$258,226.73 (Son: doscientos cincuenta y ocho mil doscientos veintiséis pesos 73/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$258,226.73 (Son: doscientos cincuenta y ocho mil doscientos veintiséis pesos 73/100 M.N.) en los meses de marzo a mayo y diciembre de 2024, por concepto de “Ayudas sociales G. Corriente” (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser solicitud de apoyo suscrito por el beneficiario y por las autoridades municipales correspondientes, acompañado con copia de la identificación oficial del beneficiario, listado de los beneficiarios de las despensas, reporte fotográfico de la recepción de las despensas y de la entrega de las mismas, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de ayuda entregada, ni documento que justifique la obligación de pago y destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
23.1	C00056	25/03/2024	Folio Fiscal: EDA76549-3037-4207-81C1-DDA6E664CDB6	Proveedora del Panadero, S.A. de C. V.	“PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS” (SIC)	\$19,775.71
23.2	E00057	03/04/2024	Folio Fiscal: CC702F60-4EBB-4695-BD15-F949F94D7DCE		“PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS” (SIC)	\$19,833.01
23.3	C00081	06/05/2024	Folio Fiscal: A3E74521-C534-4D14-AEF2-BCB84FC59822		“PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS” (SIC)	\$19,822.51
23.4	C00362	20/12/2024	Folio Fiscal: 60ADC39A-F94A-409F-B48B-B0B2ABAB43A1 Folio Fiscal: F2729E38-90B8-4FCC-8785-070457CB93CB		“PAGO POR LA COMPRA DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE DESPENSA PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS” (SIC)	\$198,795.50
Total						\$258,226.73

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42, 43 y 61 fracción II inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 160 en relación con el 89 fracción III, 194 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 17 párrafos tercero y cuarto, 19 y 55 fracciones I, II y IX de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán; 112, 114, 116, 118, 119, 120, 146 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.23.

Observación número 24.

Monto observado: \$16,356.47 (Son: dieciséis mil trescientos cincuenta y seis pesos 47/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$16,356.47 (Son: dieciséis mil trescientos cincuenta y seis pesos 47/100 M.N.) en el mes de abril de 2024, por concepto de "Ayudas Sociales G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser solicitud de apoyo y recibo de apoyo funerario de algún familiar del difunto acompañado con copia su identificación oficial con fotografía, acta o certificado de defunción de la persona fallecida, ni documento que justifique la obligación del pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
24.1	E00056	01/04/2024	Folio Fiscal: BC0B88DB-4636-4E76-A844-8543FFEBEEC9	Eddie Nacir Flores Canche	"PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS" (SIC)	\$4,988.18
			Folio Fiscal: CEDC1731-76B7-4E1B-9483-BC2077B76219			\$11,368.29
Total						\$16,356.47

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42, 43 y 61 fracción II inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 160 en relación con el 89 fracción III, 194 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 17 párrafos tercero y cuarto, 19 y 55 fracciones I, II y IX de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán; 112, 114, 116, 118, 119, 120, 146 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.24.

Gastos por comprobar

Observación número 25.

Monto observado: \$4,835,000.00 (Son: cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Con la revisión de los auxiliares y pólizas de registro contable, se detectó que se realizaron reclasificaciones de saldos por \$4,835,000.00 (Son: cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). en los meses de enero y de marzo a mayo de 2024, las reclasificaciones se realizaron de la cuenta contable "1123-02-38 DEUDOR PARTI HSBC 2023 (JUAN ALFREDO MARRUFO)" (SIC) a la cuenta contable "3220-2023 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada deberá justificar documentalmente las razones por las cuales se realizaron dichas reclasificaciones de saldos, proporcionar evidencia que acredite la trazabilidad de los recursos y de la aplicación final, las actas de sesión de cabildo en donde se aprueben dichos traspasos de saldos, así como entregar la documentación soporte que respalde el destino del monto observado y cualquier otro documento que permita validar su correcta aplicación.

Observación número	Póliza	Fecha	Cuenta contable (cargo)	Cuenta contable (abono)	Concepto según póliza	Importe
25.1	D00005	31/01/2024	"3220-2023 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" (SIC)	"1123-02-38 DEUDOR PARTI HSBC 2023 (JUAN ALFREDO MARRUFO)" (SIC)	"RECLASIFICACION DE SALDOS" (SIC)	\$1,200,000.00
25.2	D00019	31/03/2024	"3220-2023 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" (SIC)	"1123-02-38 DEUDOR PARTI HSBC 2023 (JUAN ALFREDO MARRUFO)" (SIC)	"RECLASIFICACION DE SALDOS" (SIC)	\$1,200,000.00
25.3	D00028	31/05/2024	"3220-2023 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" (SIC)	"1123-02-38 DEUDOR PARTI HSBC 2023 (JUAN ALFREDO MARRUFO)" (SIC)	"AJUSTE DE RECLASIFICACION" (SIC)	\$1,235,000.00
25.4	I00035	30/04/2024	"3220-2023 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" (SIC)	"1123-02-38 DEUDOR PARTI HSBC 2023 (JUAN ALFREDO MARRUFO)" (SIC)	"AJUSTE DE RECLASIFICACION" (SIC)	\$1,200,000.00
Total						\$4,835,000.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 33, 36, 38 fracción I, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.25.

Observación número 26.

Monto observado: \$1,266,165.25 (Son: un millón doscientos sesenta y seis mil ciento sesenta y cinco pesos 25/100 M.N.).

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable, se identificó que la entidad fiscalizada realizó retiros en efectivo por un monto total de \$20,708,987.74 (Son: veinte millones setecientos ocho mil novecientos ochenta y siete pesos 74/100 M.N.) a través de 144 cheques durante el período comprendido del 1 de enero al 27 de agosto de 2024, mismos que fueron registrados contablemente en la cuenta "1123-02-47 DEUDOR PARTI 2024" (SIC), conforme a lo detallado en la "Tabla A":

Tabla A				
Cuenta contable	Póliza	Fecha de cobro	Número de Cheque	Importe del cheque / Importe registrado en la cuenta "1123-86"
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00001	02/01/2024	26	\$11,022.10
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00002	03/01/2024	528	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00001	05/01/2024	531	\$70,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00002	05/01/2024	530	\$150,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00003	08/01/2024	532	\$150,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00004	09/01/2024	533	\$30,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00004	09/01/2024	517	\$150,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00005	15/01/2024	535	\$200,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00007	18/01/2024	537	\$120,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00008	19/01/2024	538	\$44,544.26
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00009	22/01/2024	539	\$70,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00010	23/01/2024	540	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00011	25/01/2024	541	\$150,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00007	26/01/2024	542	\$7,800.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00013	29/01/2024	543	\$350,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00014	31/01/2024	544	\$600,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00029	01/02/2024	546	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00030	02/02/2024	547	\$150,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00031	06/02/2024	548	\$200,000.00

Tabla A

Cuenta contable	Póliza	Fecha de cobro	Número de Cheque	Importe del cheque / Importe registrado en la cuenta "1123-86"
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00032	07/02/2024	549	\$200,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00025	08/02/2024	564	\$1,800.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00026	12/02/2024	551	\$13,732.25
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00034	13/02/2024	552	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00027	14/02/2024	553	\$12,300.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00035	15/02/2024	554	\$250,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00036	16/02/2024	555	\$250,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00037	16/02/2024	556	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00038	19/02/2024	558	\$1,208.37
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00039	20/02/2024	559	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00040	21/02/2024	560	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00041	22/02/2024	561	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00042	26/02/2024	562	\$150,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00043	27/02/2024	563	\$150,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00044	28/02/2024	567	\$250,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00045	28/02/2024	568	\$250,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00030	29/02/2024	570	\$41,073.58
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00041	01/03/2024	572	\$150,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00042	01/03/2024	557	\$200,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00043	04/03/2024	573	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00051	05/03/2024	574	\$200,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00044	07/03/2024	576	\$200,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00046	08/03/2024	577	\$300,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00047	08/03/2024	578	\$66,500.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00048	12/03/2024	579	\$150,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00049	14/03/2024	580	\$250,000.00

Tabla A

Cuenta contable	Póliza	Fecha de cobro	Número de Cheque	Importe del cheque / Importe registrado en la cuenta "1123-86"
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00051	15/03/2024	581	\$725.51
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00052	19/03/2024	582	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00052	20/03/2024	583	\$210,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00054	21/03/2024	588	\$200,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00053	22/03/2024	589	\$230,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00056	25/03/2024	590	\$9,753.57
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00056	01/04/2024	594	\$29,137.65
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00057	03/04/2024	595	\$278.50
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00058	04/04/2024	596	\$200,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00064	05/04/2024	597	\$8,800.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00065	08/04/2024	598	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00059	12/04/2024	586	\$225,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00060	15/04/2024	601	\$250,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00062	17/04/2024	603	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00063	18/04/2024	605	\$120,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00067	19/04/2024	606	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00064	23/04/2024	608	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00065	24/04/2024	609	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00066	25/04/2024	610	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00067	26/04/2024	614	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00068	30/04/2024	617	\$263,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00069	30/04/2024	616	\$450,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00070	30/04/2024	587	\$250,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00080	02/05/2024	618	\$3,280.36
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00077	03/05/2024	621	\$200,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00085	10/05/2024	569	\$24,792.13

Tabla A

Cuenta contable	Póliza	Fecha de cobro	Número de Cheque	Importe del cheque / Importe registrado en la cuenta "1123-86"
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00078	13/05/2024	626	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00079	14/05/2024	628	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00087	15/05/2024	629	\$200,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00088	15/05/2024	630	\$1,699.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00080	17/05/2024	632	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00081	20/05/2024	633	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00082	21/05/2024	634	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00083	23/05/2024	637	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00084	23/05/2024	635	\$60,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00085	24/05/2024	638	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00086	27/05/2024	639	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00087	28/05/2024	640	\$250,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00088	28/05/2024	585	\$275,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00089	29/05/2024	641	\$300,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00090	31/05/2024	642	\$300,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00091	31/05/2024	643	\$300,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00095	03/06/2024	644	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00096	04/06/2024	631	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00097	05/06/2024	607	\$150,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00098	06/06/2024	645	\$150,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00102	07/06/2024	624	\$150,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00103	11/06/2024	646	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00095	12/06/2024	647	\$40,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00096	13/06/2024	648	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00104	14/06/2024	649	\$250,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00105	17/06/2024	650	\$100,000.00

Tabla A

Cuenta contable	Póliza	Fecha de cobro	Número de Cheque	Importe del cheque / Importe registrado en la cuenta "1123-86"
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00106	18/06/2024	201	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00107	20/06/2024	202	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00108	21/06/2024	203	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00109	24/06/2024	204	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00099	25/06/2024	205	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00110	26/06/2024	206	\$26,200.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00113	28/06/2024	208	\$360,500.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00115	28/06/2024	627	\$1,225.74
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00102	01/07/2024	214	\$120,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00103	02/07/2024	215	\$120,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00104	02/07/2024	210	\$400,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00105	03/07/2024	216	\$400,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00106	04/07/2024	217	\$300,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00107	09/07/2024	218	\$150,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00133	10/07/2024	213	\$250,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00134	11/07/2024	220	\$150,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00121	12/07/2024	221	\$150,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00135	15/07/2024	222	\$250,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00108	16/07/2024	223	\$120,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00109	17/07/2024	224	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00110	18/07/2024	225	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00111	19/07/2024	226	\$80,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00112	22/07/2024	227	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00114	25/07/2024	230	\$60,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00115	26/07/2024	231	\$80,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00113	29/07/2024	229	\$60,000.00

Tabla A

Cuenta contable	Póliza	Fecha de cobro	Número de Cheque	Importe del cheque / Importe registrado en la cuenta "1123-86"
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00116	29/07/2024	232	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00117	29/07/2024	233	\$700,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00118	29/07/2024	211	\$450,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00119	30/07/2024	234	\$200,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00120	31/07/2024	235	\$250,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00122	01/08/2024	236	\$200,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00123	02/08/2024	237	\$200,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00124	05/08/2024	238	\$250,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00125	06/08/2024	239	\$250,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00140	07/08/2024	240	\$250,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00141	12/08/2024	242	\$150,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00126	13/08/2024	243	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00127	14/08/2024	244	\$40,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00128	15/08/2024	245	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00129	16/08/2024	246	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	C00158	19/08/2024	247	\$100,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00130	20/08/2024	248	\$50,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00131	23/08/2024	249	\$200,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00132	26/08/2024	301	\$49,859.56
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00133	26/08/2024	212	\$195,000.00
1112-04-01 CTA #4067108712 PARTI 2022 HSBC	E00134	27/08/2024	302	\$54,755.16
Total				\$20,708,987.74

Se detectó que, de los **\$20,708,987.74 (Son: veinte millones setecientos ocho mil novecientos ochenta y siete pesos 74/100 M.N.)** retirados en efectivo y registrados contablemente en la cuenta "1123-02-47 DEUDOR PARTI 2024" (SIC), la entidad fiscalizada realizó abonos contables por **\$20,708,987.74 (Son: veinte millones setecientos ocho mil novecientos ochenta y siete pesos 74/100 M.N.)** quedando un saldo final de **\$0.00 (Son: cero pesos 00/100 M.N.)** al 31 de agosto de 2024, como se señala en la "Tabla B":

Tabla B

Concepto	Fecha	Póliza	Importe
"GP GASTOS POR COMROBAR CHQ. #528, Folio Comprobación de Gasto: 1 Gasto por Comprobar: 1 (GP GASTOS POR COMROBAR CHQ. #528, Folio Comprobación de Gasto: 1 Gasto por Comprobar: 1)" (SIC)	03/01/2024	C00003	\$50,000.00
"GP GASTOS POR COMROBAR CHQ. #528, Folio Comprobación de Gasto: 1 Gasto por Comprobar: 1 (GP GASTOS POR COMROBAR CHQ. #528, Folio Comprobación de Gasto: 1 Gasto por Comprobar: 1)" (SIC)	03/01/2024	C00003	\$5.33
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #517, Folio Comprobación de Gasto: 2 Gasto por Comprobar: 2 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #517, Folio Comprobación de Gasto: 2 Gasto por Comprobar: 2)" (SIC)	09/01/2024	C00005	\$150,000.00
"SALDO CON CARGO A DEUDOR (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #517, Folio Comprobación de Gasto: 2 Gasto por Comprobar: 2)" (SIC)	09/01/2024	C00005	\$92,400.00
"SALDO DE LA NOMINA PAGADA EN EFECTIVO (PAGO DE LA PRIMERA QUINCENA DE LA NOMINA DE ENERO 2024. GP Folio: 1)" (SIC)	15/01/2024	C00006	\$88,660.00
"SALDO PAGADO CON DEUDOR (PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS)" (SIC)	16/01/2024	E00006	\$431.49
"SALDO DE LA NOMINA PAGADA EN EFECTIVO (PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE LA NOMINA DE ENERO 2024EVENGA EL PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE LA NO. GP Folio: 3)" (SIC)	30/01/2024	C00008	\$87,360.00
"SALDO PAGADO CON DEUDOR (PAGO DE PROVEEDORES VARIOS)" (SIC)	31/01/2024	C00009	\$8,342.00
"SALDO PAGADO CON CARGO A DEUDOR (PAGO POR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA)" (SIC)	09/02/2024	E00033	\$41,700.00
"SALDO DE LA NOMINA PAGADA EN EFECTIVO (PAGO DE LA PRIMERA QUINCENA QUINCEA DE LA NOMINA DE FEBRERO 2024. GP Folio: 12)" (SIC)	15/02/2024	C00028	\$83,360.00
"SALDO DE LA NOMINA PAGADA CON DEUDOR (PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE LA NOMINA DE FEBRERO 2024. GP Folio: 13)" (SIC)	29/02/2024	C00029	\$81,660.00
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #572, Folio Comprobación de Gasto: 4 Gasto por Comprobar: 4 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #572, Folio Comprobación de Gasto: 4 Gasto por Comprobar: 4)" (SIC)	01/03/2024	D00008	\$148,168.32
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #557, Folio Comprobación de Gasto: 5 Gasto por Comprobar: 5 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #557, Folio Comprobación de Gasto: 5 Gasto por Comprobar: 5)" (SIC)	01/03/2024	D00009	\$199,000.01
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #573, Folio Comprobación de Gasto: 6 Gasto por Comprobar: 6 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #573, Folio Comprobación de Gasto: 6 Gasto por Comprobar: 6)" (SIC)	04/03/2024	D00010	\$97,909.13
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #4, Folio Comprobación de Gasto: 3 Gasto por Comprobar: 3 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #4, Folio Comprobación de Gasto: 3 Gasto por Comprobar: 3)" (SIC)	07/03/2024	C00034	\$43,920.00
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #576, Folio Comprobación de Gasto: 7 Gasto por Comprobar: 7 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #576, Folio Comprobación de Gasto: 7 Gasto por Comprobar: 7)" (SIC)	07/03/2024	C00045	\$200,000.00

Tabla B

Concepto	Fecha	Póliza	Importe
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #576, Folio Comprobación de Gasto: 7 Gasto por Comprobar: 7 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #576, Folio Comprobación de Gasto: 7 Gasto por Comprobar: 7)" (SIC)	07/03/2024	C00045	\$1.51
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #577, Folio Comprobación de Gasto: 8 Gasto por Comprobar: 8 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #577, Folio Comprobación de Gasto: 8 Gasto por Comprobar: 8)" (SIC)	08/03/2024	D00011	\$299,010.00
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #579, Folio Comprobación de Gasto: 9 Gasto por Comprobar: 9 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #579, Folio Comprobación de Gasto: 9 Gasto por Comprobar: 9)" (SIC)	12/03/2024	D00012	\$149,700.02
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #580, Folio Comprobación de Gasto: 10 Gasto por Comprobar: 10 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #580, Folio Comprobación de Gasto: 10 Gasto por Comprobar: 10)" (SIC)	14/03/2024	D00013	\$249,500.02
"SALDO DE LA NOMINA PAGADA EN EFECTIVO (PAGO DE LA PRIMERA QUINCENA DE LA NOMINA DE MARZO 2024. GP Folio: 21)" (SIC)	15/03/2024	C00050	\$87,800.00
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #583, Folio Comprobación de Gasto: 11 Gasto por Comprobar: 11 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #583, Folio Comprobación de Gasto: 11 Gasto por Comprobar: 11)" (SIC)	20/03/2024	C00053	\$210,000.00
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #583, Folio Comprobación de Gasto: 11 Gasto por Comprobar: 11 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #583, Folio Comprobación de Gasto: 11 Gasto por Comprobar: 11)" (SIC)	20/03/2024	C00053	\$1,774.01
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #588, Folio Comprobación de Gasto: 12 Gasto por Comprobar: 12 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #588, Folio Comprobación de Gasto: 12 Gasto por Comprobar: 12)" (SIC)	21/03/2024	D00014	\$199,719.37
"SALDO CON CARGO A DEUDOR (PAGO DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 22 MUNICIPIO DE TELCHAC PUERTO, Pago: 22)" (SIC)	22/03/2024	C00055	\$1,150.00
"SALDO PAGADO CON CARGO A DEUDOR (PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS)" (SIC)	26/03/2024	C00057	\$8,200.01
"SALDO PAGADO CON CARGO A DEUDOR (PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS)" (SIC)	27/03/2024	C00058	\$226,559.67
"SALDO DE LA NOMINA PAGADA EN EFECTIVO (PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE LA NOMINA DE MARZO 2024. GP Folio: 25)" (SIC)	01/04/2024	C00063	\$87,800.00
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #598, Folio Comprobación de Gasto: 13 Gasto por Comprobar: 13 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #598, Folio Comprobación de Gasto: 13 Gasto por Comprobar: 13)" (SIC)	08/04/2024	C00066	\$50,000.00
"SALDO PAGADO CON CARGO A DEUDOR (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #598, Folio Comprobación de Gasto: 13 Gasto por Comprobar: 13)" (SIC)	08/04/2024	C00066	\$70,215.00
"SALDO DEL CFE PAGADO CON CARGO A DEUDOR PARTI (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #12, Folio Comprobación de Gasto: 15 Gasto por Comprobar: 15)" (SIC)	12/04/2024	C00075	\$1,361.00
"SALDO DE LA NOMINA PAGADA EN EFECTIVO (PAGO DE LA PAGO DE LA PRIMERA QUINCENA DE LA NOMINA DE ABRIL 2024. GP Folio: 29)" (SIC)	15/04/2024	C00071	\$87,800.00

Tabla B

Concepto	Fecha	Póliza	Importe
"SALDO PAGADO CON CARGO DE DEUDOR (PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS)" (SIC)	16/04/2024	E00061	\$1,936.70
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #606, Folio Comprobación de Gasto: 14 Gasto por Comprobar: 14 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #606, Folio Comprobación de Gasto: 14 Gasto por Comprobar: 14)" (SIC)	19/04/2024	C00068	\$100,000.00
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #606, Folio Comprobación de Gasto: 14 Gasto por Comprobar: 14 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #606, Folio Comprobación de Gasto: 14 Gasto por Comprobar: 14)" (SIC)	19/04/2024	C00068	\$4,756.00
"SALDO DE LA NOMINA PAGADO CON CARGO A DEUDOR (PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE LA NOMINA DE ABRIL 2024. GP Folio: 28)" (SIC)	30/04/2024	C00070	\$90,800.00
"PAGO DE DIFERENCIA CON CARGO A DEUDOR DE PARTICIPACIONES (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #2, Folio Comprobación de Gasto: 16 Gasto por Comprobar: 16)" (SIC)	06/05/2024	C00078	\$32.19
"SALDO CON CARGO A DEUDOR (PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS)" (SIC)	06/05/2024	C00081	\$1,264.08
"SALDO PAGADO CON CARGO A DEUDOR (PAGO DE PROVEEDORES VARIOS Y APOYOS ECONOMICOS)" (SIC)	07/05/2024	C00082	\$414.77
"SALDO DE LA NOMINA PAGADA EN EFECTIVO (PAGO DE PRIMERA QUINCENA DE LA NOMINA DE MAYO 2024. GP Folio: 32)"	15/05/2024	C00086	\$90,800.00
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #629, Folio Comprobación de Gasto: 17 Gasto por Comprobar: 17 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #629, Folio Comprobación de Gasto: 17 Gasto por Comprobar: 17)" (SIC)	15/05/2024	C00088	\$200,000.00
"SALDO DE LA NOMINA PAGADA EN EFECTIVO (PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE LA NOMINA DE MAYO 2024. GP Folio: 33)" (SIC)	30/05/2024	C00089	\$90,800.00
"TRASPASO A CAJA PARA PAGO DE OBRA (TRASPASO A CAJA PARA PAGO DE OBRA)"	31/05/2024	D00030	\$820,878.82
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #631, Folio Comprobación de Gasto: 19 Gasto por Comprobar: 19 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #631, Folio Comprobación de Gasto: 19 Gasto por Comprobar: 19)" (SIC)	04/06/2024	D00032	\$96,650.50
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #607, Folio Comprobación de Gasto: 20 Gasto por Comprobar: 20 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #607, Folio Comprobación de Gasto: 20 Gasto por Comprobar: 20)" (SIC)	05/06/2024	D00033	\$143,559.69
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #645, Folio Comprobación de Gasto: 22 Gasto por Comprobar: 21 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #645, Folio Comprobación de Gasto: 22 Gasto por Comprobar: 21)" (SIC)	06/06/2024	C00101	\$150,000.00
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #645, Folio Comprobación de Gasto: 22 Gasto por Comprobar: 21 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #645, Folio Comprobación de Gasto: 22 Gasto por Comprobar: 21)" (SIC)	06/06/2024	C00101	\$57.60
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #624, Folio Comprobación de Gasto: 23 Gasto por Comprobar: 22 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #624, Folio Comprobación de Gasto: 23 Gasto por Comprobar: 22)" (SIC)	07/06/2024	D00034	\$105,943.34
"PAGO EN EFECTIVO (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #5, Folio Comprobación de Gasto: 31 Gasto por Comprobar: 30)" (SIC)	10/06/2024	C00118	\$52,787.00

Tabla B

Concepto	Fecha	Póliza	Importe
"COMPROBACION DEL GASTO CHEQUE #646 (PARTICIPACIONES) (COMPROBACION DEL GASTO CHEQUE #646 (PARTICIPACIONES))" (SIC)	11/06/2024	D00035	\$99,694.00
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #649, Folio Comprobación de Gasto: 25 Gasto por Comprobar: 24 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #649, Folio Comprobación de Gasto: 25 Gasto por Comprobar: 24)" (SIC)	14/06/2024	D00036	\$246,153.43
"NETNM DEVOLUCION PAGO NOMINA (NETNM DEVOLUCION PAGO NOMINA)" (SIC)	14/06/2024	I00051	\$2,000.00
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #650, Folio Comprobación de Gasto: 26 Gasto por Comprobar: 25 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #650, Folio Comprobación de Gasto: 26 Gasto por Comprobar: 25)" (SIC)	17/06/2024	D00037	\$98,000.00
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #201, Folio Comprobación de Gasto: 27 Gasto por Comprobar: 26 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #201, Folio Comprobación de Gasto: 27 Gasto por Comprobar: 26)" (SIC)	18/06/2024	D00038	\$100,000.00
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #202, Folio Comprobación de Gasto: 28 Gasto por Comprobar: 27 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #202, Folio Comprobación de Gasto: 28 Gasto por Comprobar: 27)" (SIC)	20/06/2024	D00039	\$100,000.00
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #203, Folio Comprobación de Gasto: 29 Gasto por Comprobar: 28 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #203, Folio Comprobación de Gasto: 29 Gasto por Comprobar: 28)" (SIC)	21/06/2024	D00040	\$98,848.56
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #204, Folio Comprobación de Gasto: 30 Gasto por Comprobar: 29 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #204, Folio Comprobación de Gasto: 30 Gasto por Comprobar: 29)" (SIC)	24/06/2024	D00041	\$49,910.00
"PAGO EN EFECTIVO (PAGO DE LOS RECIBOS DE APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 38 MUNICIPIO DE TELCHAC PUERTO, Pago: 38)" (SIC)	27/06/2024	C00111	\$200.00
"TRASPASO A CAJA PARA PAGO DE OBRA (TRASPASO A CAJA PARA PAGO DE OBRA)" (SIC)	29/06/2024	D00042	\$2,580,021.43
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #644, Folio Comprobación de Gasto: 18 Gasto por Comprobar: 18 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #644, Folio Comprobación de Gasto: 18 Gasto por Comprobar: 18)" (SIC)	30/06/2024	D00031	\$100,000.00
"SALDO DE NOMINA PAGADA EN EFECTIVO (PAGO DE LA PRIMERA QUINCENA DE LA NONINA DE JUNIO 2024. GP Folio: 39)" (SIC)	30/06/2024	C00112	\$89,500.00
"COMPROBACION DEL GASTO EN EFECTIVO (PARTICIPACIONES) (COMPROBACION DEL GASTO (PARTICIPACIONES))" (SIC)	30/06/2024	D00043	\$783,676.81
"AJUSTE DE RECLASIFICACION (AJUSTE DE RECLASIFICACION)" (SIC)	30/06/2024	D00044	\$1,200,000.00
"PAGO POR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PAGO POR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA)" (SIC)	30/06/2024	D00046	\$297,520.00
"COMPROBACION DEL GASTO (PARTICIPACIONES) (COMPROBACION DEL GASTO (PARTICIPACIONES))" (SIC)	30/06/2024	D00052	\$111,680.00
"PAGO EN EFECTIVO (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #6, Folio Comprobación de Gasto: 32 Gasto por Comprobar: 31)" (SIC)	03/07/2024	C00131	\$2.00
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #213, Folio Comprobación de Gasto: 33 Gasto por Comprobar: 32 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #213, Folio Comprobación de Gasto: 33 Gasto por Comprobar: 32)" (SIC)	10/07/2024	D00048	\$51,561.00

Tabla B			
Concepto	Fecha	Póliza	Importe
"TRASPASO A CAJA PARA PAGO DE OBRA (TRASPASO A CAJA PARA PAGO DE OBRA)" (SIC)	10/07/2024	D00055	\$4,442,294.67
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #220, Folio Comprobación de Gasto: 34 Gasto por Comprobar: 33 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #220, Folio Comprobación de Gasto: 34 Gasto por Comprobar: 33)" (SIC)	11/07/2024	D00049	\$92,432.12
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #222, Folio Comprobación de Gasto: 35 Gasto por Comprobar: 34 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #222, Folio Comprobación de Gasto: 35 Gasto por Comprobar: 34)" (SIC)	12/07/2024	D00050	\$179,124.03
"DIFERENCIA DE NOMINA PAGADO EN EFECTIVO (PAGO DE LA PRIMERA QUICENA DE LA NOMINA DE JULIO 2024. GP Folio: 47)" (SIC)	15/07/2024	C00136	\$89,500.00
"APOYOS PAGADOS EN EFECTIVO (COMPROBACION DEL GASTO CHEQUE #211 (PARTICIPACIONES))" (SIC)	29/07/2024	D00053	\$301,900.00
"DIFERENCIA DE NOMINA PAGADO EN EFECTIVO (PAGO DE LA SEGUNDA QUICENA DE LA NOMINA DE JULIO 2024. GP Folio: 48)" (SIC)	29/07/2024	C00137	\$87,000.00
"PAGOS EN EFECTIVO (COMPROBACION DEL GASTO (PARTICIPACIONES))" (SIC)	31/07/2024	D00051	\$67,028.91
"GP CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS, Folio Pago: 26 (PAGO DE ENERGIA ELECTRICA. GP CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS, Folio Pago: 26)" (SIC)	07/08/2024	C00161	\$36,759.00
"SALDO NOMINA PAGADO EN EFECTIVO (PAGO DE LA PRIMERA QUINCENA DE LA NOMINA DE AGOSTO 2024. GP Folio: 67)" (SIC)	15/08/2024	C00157	\$87,000.00
"GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #247, Folio Comprobación de Gasto: 36 Gasto por Comprobar: 35 (GP GASTOS POR COMPROBAR CHQ. #247, Folio Comprobación de Gasto: 36 Gasto por Comprobar: 35)" (SIC)	19/08/2024	D00060	\$80,096.87
"TRASPASO A CAJA PARA PAGO DE PROVEEDORES (TRASPASO A CAJA PARA PAGO DE PROVEEDORES)" (SIC)	27/08/2024	D00061	\$116,703.35
"SALDO NOMINA PAGADO EN EFECTIVO (PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE LA NOMINA DE AGOSTO 2024. GP Folio: 68)" (SIC)	28/08/2024	C00159	\$88,900.00
"TRASPASO A CAJA PARA PAGO DE OBRA (TRASPASO A CAJA PARA PAGO DE OBRA)" (SIC)	30/08/2024	D00062	\$3,911,128.73
"AJUSTE DE RECLASIFICACION (AJUSTE DE RECLASIFICACION)" (SIC)	31/08/2024	D00064	\$66,165.25
Total			\$20,708,987.74

Entre los abonos realizados a la referida cuenta, se detectó que en dos operaciones una registrada el 30 de junio y otra el 31 de agosto de 2024, la entidad fiscalizada traspasó saldos de la cuenta "1123-02-47 DEUDOR PARTI 2024" (SIC) a la cuenta "3220-2023 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2023", por un monto acumulado de \$1,266,165.25 (Son: un millón doscientos sesenta y seis mil ciento sesenta y cinco pesos 25/100 M.N.), sin que se proporcionara evidencia documental que permita establecer la pertinencia de dichos traspasos, ni la trazabilidad y el destino final de los recursos. Dichas operaciones se describen en la "Tabla C". La entidad fiscalizada deberá justificar documentalmente las razones por las cuales se realizaron dichos ajustes de saldos, proporcionar evidencia que acredite la trazabilidad de los recursos desde su retiro del estado de cuenta bancario hasta su aplicación final, las actas de sesión de cabildo en donde se aprueben dichos traspasos de saldos, así como entregar la

documentación soporte que respalde el destino del monto observado y cualquier otro documento que permita validar su correcta aplicación.

Tabla C				
Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según póliza	Importe
26.1	D00044	30/06/2024	"AJUSTE DE RECLASIFICACION" (SIC)	\$1,200,000.00
26.2	D00064	31/08/2024	"AJUSTE DE RECLASIFICACION" (SIC)	\$66,165.25
Total				\$1,266,165.25

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 33, 36, 38 fracción I, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.26.

Observación número 27.

Monto observado: \$5,890,514.90 (son: cinco millones ochocientos noventa mil quinientos catorce pesos 90/100 M.N.).

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable, se identificó que la entidad fiscalizada recibió 17 depósitos en efectivo en su cuenta bancaria número **"18-00019242-5 Ingresos Propios"** del banco Santander México S.A. por la cantidad de **\$5,890,514.90** (Son: cinco millones ochocientos noventa mil quinientos catorce pesos 90/100 M.N.), durante el período comprendido del 1 de enero al 26 de abril de 2024. Dichos ingresos fueron registrados contablemente en la cuenta **"2119-07 ACREEDOR INGRESOS PROPIOS 2024" (SIC)**, y no en la cuenta **"4100 INGRESOS DE GESTIÓN"**, como corresponde de acuerdo con el Plan de Cuentas y el Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En consecuencia, los ingresos no se reflejan en el Estado Analítico de Ingresos de la entidad fiscalizada, como se detalla en la "Tabla A":

Tabla A				
Cuenta contable	Póliza	Fecha de cobro	Concepto según póliza	Importe del cheque / Importe registrado en la cuenta "2119-07"
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	D00003	30/01/2024	"DEPOSITO EN EFECTIVO (DEPOSITO EN EFECTIVO)" (SIC)	\$1,300,000.00

Tabla A

Cuenta contable	Póliza	Fecha de cobro	Concepto según póliza	Importe del cheque / Importe registrado en la cuenta "2119-07"
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	I00007	01/02/2024	"DEPOSITO EN EFECTIVO (DEPOSITO EN EFECTIVO)" (SIC)	\$500,000.00
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	I00008	06/02/2024	"DEPOSITOS EN EFECTIVO (DEPOSITOS EN EFECTIVO)" (SIC)	\$945,000.00
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)				\$200,000.00
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	I00020	08/03/2024	"DEPOSITOS EN EFECTIVO (DEPOSITOS EN EFECTIVO)" (SIC)	\$200,000.00
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)				\$200,000.00
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)				\$217,500.00
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	I00021	12/03/2024	"DEPOSITO EN EFECTIVO (DEPOSITO EN EFECTIVO)" (SIC)	\$217,500.00
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)				\$250,000.00
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)				\$239,514.90
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)				\$200,000.00
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)				\$200,000.00
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	I00022	20/03/2024	"DEPOSITO EN EFECTIVO (DEPOSITO EN EFECTIVO)" (SIC)	\$200,000.00
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)				\$195,000.00
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)				\$200,000.00
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)				\$220,000.00
1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)	D00023	26/04/2024	"DEPOSITO EN EFECTIVO (DEPOSITO EN EFECTIVO)" (SIC)	\$406,000.00
Total				\$5,890,514.90

Asimismo, se detectó que, en operaciones registradas entre el 31 de enero y el 30 de junio de 2024, la entidad fiscalizada realizó traspasos de la cuenta **"2119-07 ACREEDOR INGRESOS PROPIOS 2024" (SIC)** a las cuentas **"1123-02-38 DEUDOR PARTI HSBC 2023 (JUAN ALFREDO MARRUFO)" (SIC)**, **"1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)" (SIC)** y **"1123-02-48 DEUDOR INGRESOS PROPIOS 2024" (SIC)**, por un monto acumulado de \$5,890,514.90 (Son: cinco millones ochocientos noventa mil quinientos catorce pesos 90/100 M.N.), dichos traspasos se conforman de la siguiente manera:

En relación con la cuenta contable **"1123-02-38 DEUDOR PARTI HSBC 2023 (JUAN ALFREDO MARRUFO)" (SIC)** al 1 de enero de 2024 presentaba un saldo inicial de \$9,403,470.04. (Son: nueve millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos setenta pesos 04/100 M.N.). Durante el período mencionado se realizaron cancelaciones contables registradas en las pólizas D00015, D00006 y D00007, afectando la cuenta **"2119-07 ACREEDOR INGRESOS PROPIOS 2024" (SIC)**, por un monto total de **\$4,564,514.90 (Son: cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos catorce pesos 90/100 M.N.)**, como se detalla en la "Tabla B". Es decir, la entidad fiscalizada canceló saldos entre cuentas deudoras y acreedoras sin que se evidencie la justificación documental que respalde dichas operaciones. Cabe aclarar que, el saldo restante de la cuenta **"1123-02-38 DEUDOR PARTI HSBC 2023 (JUAN ALFREDO MARRUFO)" (SIC)** por **\$4,838,955.14 (Son: cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco pesos 14/100 M.N.)**, fue cancelado casi en su totalidad en las pólizas D00005, D00019, D00028 y I00035 ya observados en los numerales 25.1, 25.2, 25.3 y 25.4 del presente documento, quedando su monto en \$3,955.14. (Son: tres mil novecientos cincuenta y cinco pesos 14/100 M.N.).

Tabla B				
Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según póliza	Importe
27.1	D00015	31/01/2024	"AJUSTE DE RECLASIFICACION DE CANCELACION DE DEUDOR-ACREEDOR (AJUSTE DE RECLASIFICACION DE CANCELACION DE DEUDOR-ACREEDOR)" (SIC)	\$600,000.00
				\$230,000.00
				\$230,000.00
				\$240,000.00
27.2	D00006	29/02/2024	"AJUSTE DE RECLASIFICACION (AJUSTE DE RECLASIFICACION)" (SIC)	\$500,000.00
				\$230,000.00
				\$230,000.00
27.3	D00007	31/03/2024		\$250,000.00
				\$239,514.90
				\$200,000.00
			"AJUSTE DE RECLASIFICACION DE CANCELACION DE DEUDOR-ACREEDOR (AJUSTE DE RECLASIFICACION DE CANCELACION DE DEUDOR-ACREEDOR)" (SIC)	\$200,000.00
				\$200,000.00
				\$180,000.00
				\$200,000.00
				\$200,000.00
				\$200,000.00
				\$217,500.00
Total				\$4,564,514.90

En relación con la cuenta contable **"1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)" (SIC)**, la entidad fiscalizada realizó retiros en efectivo de la cuenta bancaria **18-00019242-5 del Banco Santander México S.A.** a través de 12 cheques durante el período comprendido del 1 de febrero al 4 de abril de 2024. La entidad fiscalizada registró contablemente las salidas de dinero en efectivo abonando a la cuenta contable de bancos **"1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)" (SIC)** y cargando a la cuenta **"2119-07 ACREEDOR INGRESOS PROPIOS 2024" (SIC)**, por un monto acumulado de \$1,258,000.00 (Son: un millón doscientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), sin que se proporcionara evidencia documental que permita establecer la trazabilidad y el destino final de los recursos. Dichas operaciones se describen en la "Tabla C". En consecuencia, se advierte que se realizaron retiros en efectivo a través de 12 cheques, se abonó la cuenta de bancos **"1112-06-15 INGRESOS PROPIOS 2021-2024 CTA# 1800019242-5 (NUEVA ADMON)" (SIC)** y se cargó a la cuenta **"2119-07 ACREEDOR INGRESOS PROPIOS 2024" (SIC)**, sin documentación comprobatoria que justifique el gasto, su aplicación ni el beneficiario final. La entidad fiscalizada deberá justificar documentalmente las razones por las cuales se realizaron dichas operaciones contables, proporcionar evidencia que acredite la trazabilidad de los recursos desde su retiro del estado de cuenta bancario hasta su aplicación final, las actas de sesión de cabildo donde se aprobaron las operaciones, así como entregar la documentación soporte que respalde el destino del monto observado, incluyendo contratos, facturas, recibos, comprobantes de pago y cualquier otro documento que permita validar su correcta aplicación.

Tabla C				
Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según póliza	Importe
27.4	C00017	01/02/2024	"DEVOLUCION DE EFECTIVO (DEVOLUCION DE EFECTIVO)" (SIC)	\$30,000.00
27.5	E00024	07/02/2024	"DEVOLUCION DE EFECTIVO (DEVOLUCION DE EFECTIVO)" (SIC)	\$50,000.00
27.6	E00025	16/02/2024	"DEVOLUCION DE EFECTIVO (DEVOLUCION DE EFECTIVO)" (SIC)	\$40,000.00
27.7	E00026	23/02/2024	"DEVOLUCION DE EFECTIVO (DEVOLUCION DE EFECTIVO)" (SIC)	\$200,000.00
27.8	E00027	26/02/2024	"DEVOLUCION DE EFECTIVO (DEVOLUCION DE EFECTIVO)" (SIC)	\$150,000.00
27.9	E00046	01/03/2024	"RETIRO EN EFECTIVO (REINTEGRO) (RETIRO EN EFECTIVO (REINTEGRO))" (SIC)	\$25,000.00
27.10	E00047	04/03/2024	"RETIRO EN EFECTIVO (REINTEGRO) (RETIRO EN EFECTIVO (REINTEGRO))" (SIC)	\$50,000.00
27.11	E00048	13/03/2024	"RETIRO EN EFECTIVO (REINTEGRO) (RETIRO EN EFECTIVO (REINTEGRO))" (SIC)	\$100,000.00
27.12	E00049	21/03/2024	"RETIRO EN EFECTIVO (REINTEGRO) (RETIRO EN EFECTIVO (REINTEGRO))" (SIC)	\$25,000.00

Tabla C				
Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según póliza	Importe
27.13	E00050	27/03/2024	"RETIRO EN EFECTIVO (REINTEGRO) (RETIRO EN EFECTIVO (REINTEGRO))" (SIC)	\$250,000.00
27.14	E00054	04/04/2024	"RETIRO EN EFECTIVO (REINTEGRO) CHQS. #305 Y 309 (RETIRO EN EFECTIVO (REINTEGRO) CHQS. #305 Y 309)" (SIC)	\$120,000.00
				\$218,000.00
Total				\$1,258,000.00

Por último, en relación con la cuenta contable "1123-02-48 DEUDOR INGRESOS PROPIOS 2024" (SIC) la entidad fiscalizada, el día treinta de junio de dos mil veinticuatro, realizó una cancelación contable registrada en la póliza D00045, afectando la cuenta "2119-07 ACREEDOR INGRESOS PROPIOS 2024" (SIC), por un monto total de \$68,000.00 (Son: sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.). Es decir, la entidad fiscalizada canceló saldos entre cuentas deudoras y acreedoras sin que se evidencie la justificación documental que respalde dichas operaciones, como se detalla en la "Tabla D".

Tabla D				
Observación número	Póliza	Fecha	Concepto según póliza	Importe
27.15	D00045	30/06/2024	"AJUSTE DE RECLASIFICACION DE CANCELACION DE DEUDOR-ACREEDOR (AJUSTE DE RECLASIFICACION DE CANCELACION DE DEUDOR-ACREEDOR)" (SIC)	\$68,000.00
Total				\$68,000.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 33, 36, 38 fracción I, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

b. Síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada

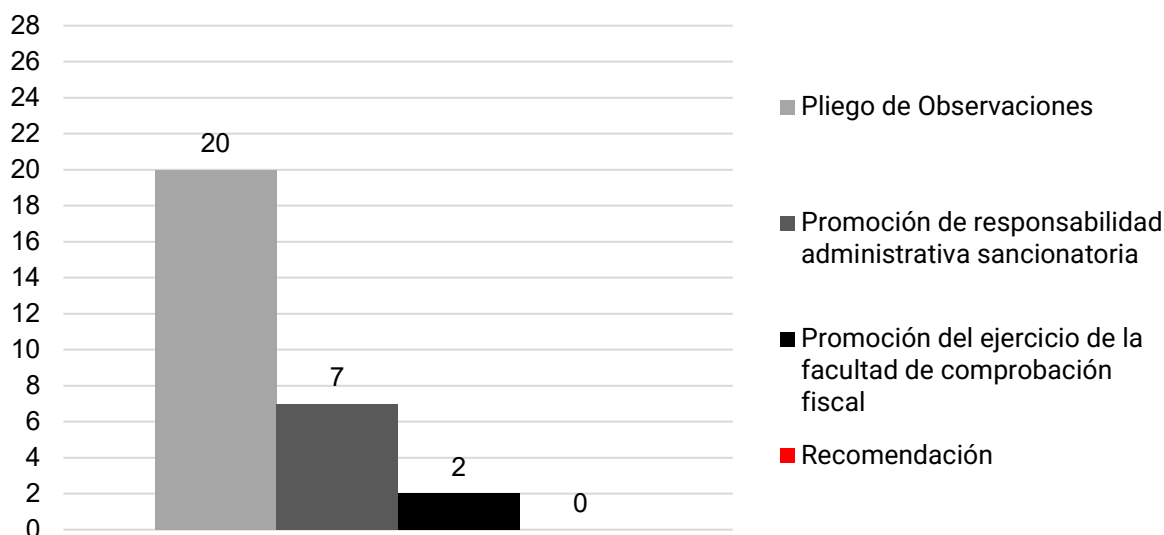
La entidad no proporcionó a esta Auditoría información y/o documentación con motivo de aclarar y justificar las observaciones preliminares.

Como resultado de lo anterior, a continuación, se presenta cuadro de resumen de observaciones y acciones a promover:

Observación número	Estado actual de la observación	Monto no solventado	Monto de Pliego de Observaciones	Acción/recomendación
1	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
2	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
3	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
4	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
5	No solventada	\$614,751.40	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal
6	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal
7	No solventada	\$833,926.90	\$833,926.90	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.7
8	No solventada	\$424,354.74	\$424,354.74	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.8
9	No solventada	\$121,904.67	\$121,904.67	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.9
10	No solventada	\$1,987,277.65	\$1,987,277.65	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.10
11	No solventada	\$22,500.00	\$22,500.00	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.11
12	No solventada	\$332,000.00	\$332,000.00	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.12
13	No solventada	\$430,600.03	\$430,600.03	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.13

Observación número	Estado actual de la observación	Monto no solventado	Monto de Pliego de Observaciones	Acción/recomendación
14	No solventada	\$453,000.01	\$453,000.01	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.14
15	No solventada	\$98,980.01	\$98,980.01	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.15
16	No solventada	\$438,200.05	\$438,200.05	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.16
17	No solventada	\$308,000.00	\$308,000.00	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.17
18	No solventada	\$178,899.99	\$178,899.99	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.18
19	No solventada	\$305,000.00	\$305,000.00	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.19
20	No solventada	\$831,515.31	\$831,515.31	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.20
21	No solventada	\$343,000.00	\$343,000.00	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.21
22	No solventada	\$149,720.00	\$149,720.00	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.22
23	No solventada	\$258,226.73	\$258,226.73	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.23
24	No solventada	\$16,356.47	\$16,356.47	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.24
25	No solventada	\$4,835,000.00	\$4,835,000.00	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.25
26	No solventada	\$1,266,165.25	\$1,266,165.25	Pliego de Observaciones 6-1-1-083-CF-2024-25-OBS.26
27	No solventada	\$5,890,514.90	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Resumen de las Acciones Derivadas de las Observaciones



Por lo anterior, el presente Informe Individual se enviará a la entidad sujeta a fiscalización en términos de los artículos 30, fracción VII y 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 76 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán; por lo que una vez notificado quedan formalmente promovidas y notificadas las acciones y en su caso, recomendaciones contenidas, por lo tanto, en un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que surta efectos la notificación, la entidad deberá presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes con motivo de aclarar y/o justificar los resultados referidos.

En tal virtud, las acciones que se presentan en este Informe Individual se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que, en su caso, proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, aclararse o solventarse.

1. Posible daño o perjuicio

Derivado del resultado de la fiscalización de la cuenta pública 2024, se estima una posible afectación de \$13,634,627.81 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 56/100 M.N.) a la hacienda pública.

Cabe recalcar que dicho monto no necesariamente implica una recuperación, daño o perjuicio a la hacienda pública estatal o en su caso al patrimonio de la entidad fiscalizada, pues se encuentra sujeta a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

2. Multas

Como resultado del proceso de fiscalización de la cuenta pública 2024, no se impusieron multas a la presente entidad fiscalizada, en términos de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

3. Dictamen

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán emite el presente dictamen, con fundamento en los artículos 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2, fracciones I, VI, XVIII y XX, 14, fracciones I, V, VI, VII, XVI y XXXVII, 23, fracciones I, XVI y XXI y 72, fracción I de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en cumplimiento de sus atribuciones y conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, profesionalismo y confiabilidad, derivado de la fiscalización a los estados e informes contables y presupuestarios que integran la cuenta pública, así como en la información requerida y proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, con base en la información financiera de la cuenta pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad de la materia y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias y, en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen del informe individual de auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados.

Con base en la auditoría practicada al **H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán**, de la muestra de auditoría determinada y de acuerdo con los resultados de las pruebas de auditoría practicadas, se constató que la entidad fiscalizada no cumplió con su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado, las leyes de Coordinación Fiscal y del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, todas del Estado de Yucatán, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de recaudación y ejercicio del

recurso, conforme a de lo señalado en el apartado “a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas” de este informe

El aviso de privacidad integral aplicable a la información proporcionada a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, podrá ser consultado en la siguiente página web: <https://asey.gob.mx/web/avisosprivacidad/>